



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
21 de julio de 2020
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes periódicos 17° a 22° que Botswana
debía presentar en 2009 en virtud del artículo 9
de la Convención***

[Fecha de recepción: 30 de enero de 2020]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Información general

Respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación de los informes (CERD/C/BWA/QPR/17-22)

Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones

1. En Botswana, la principal legislación que protege los derechos humanos enunciados en la Convención es la Constitución. En su artículo 3, la Constitución garantiza los derechos y libertades fundamentales a todas las personas sin discriminación, independientemente de su raza. Además, en su artículo 15, prohíbe específicamente la discriminación por motivos de raza, entre otros.

2. Desde el último informe de Botswana, se han producido avances significativos en el marco jurídico para promover y proteger los derechos humanos enunciados en la Convención. Algunos de esos avances son la promulgación de la Ley de la Administración Local de 2008, la Ley contra la Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos de 2018 y la Ley de la Infancia de 2009. Esas leyes incorporan el principio de no discriminación por motivos de raza en la contratación pública, la transmisión de material electrónico y la administración de la Ley de la Infancia, respectivamente.

3. En cuanto al marco institucional, el Gobierno ha establecido la Dependencia de Derechos Humanos adscrita al Ministerio de Asuntos de la Presidencia, Gobernanza y Administración Pública. El mandato de la Dependencia de Derechos Humanos consiste, entre otras cosas, en coordinar la presentación de informes del Estado parte y la aplicación de las recomendaciones en materia de derechos humanos; incorporar al ordenamiento interno los tratados y las convenciones internacionales ratificados; facilitar la elaboración de una estrategia nacional amplia de derechos humanos; establecer y mantener relaciones con las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, y crear conciencia sobre los tratados y las convenciones que el país aún no ha ratificado. El Gobierno también se encuentra en una fase avanzada de la transformación de la Oficina del Ombudsman en una institución nacional de derechos humanos. El proyecto de modificación de la Ley del Ombudsman se presentará ante el Parlamento en 2020. También se estableció el Comité Interministerial sobre los Tratados, Convenciones y Protocolos, dependiente del Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación, para actuar como mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento.

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

4. La secretaría del Comité Interministerial sobre los Tratados, Convenciones y Protocolos es el Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Las actividades cotidianas del Comité Interministerial se financian con el presupuesto de la secretaría, que se encarga de la formación y capacitación de sus miembros. El Comité también recibe apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en forma de conocimientos técnicos y recursos financieros. Por otro lado, los recursos humanos del Comité proceden de los departamentos y ministerios gubernamentales.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

5. En el programa Visión 2036 se define la hoja de ruta para el desarrollo de Botswana durante los próximos 20 años. Con el lema “Lograr la prosperidad para todos”, la Visión 2036 prevé una vía de desarrollo inclusivo por la que se logrará avanzar mediante el empoderamiento de todos los ciudadanos de Botswana para que participen de manera significativa en el desarrollo de su país.

6. La Visión 2036 se preparó a través de un intenso proceso de consultas dirigido por un Equipo de Trabajo Presidencial compuesto por representantes de agentes estatales y no estatales que llevó a cabo un proceso de consulta nacional para comprender las aspiraciones de todos los botsuanos, independientemente de su raza, sexo o confesión religiosa.

7. En el Pilar 4 de la Visión 2036, relativo a la gobernanza, la paz y la seguridad, se dispone el compromiso de Botswana de contar con una constitución y un marco de derechos

humanos que garanticen la igualdad entre los seres humanos. Se espera que los ciudadanos vivan en pleno disfrute de sus derechos garantizados por la Constitución. En el Pilar se indica que nadie se verá perjudicado por ningún motivo.

8. La elaboración y aplicación del Plan Nacional de Desarrollo corre a cargo de cuatro grupos de trabajo temáticos, a saber: economía y empleo, mejoras sociales, medio ambiente sostenible, y gobernanza, integridad y seguridad. Los grupos de trabajo temáticos corresponden a los cuatro pilares de la Visión 2036 y están constituidos por el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Ese enfoque tripartito pretende garantizar la inclusión y representación de todos en el proceso de adopción de decisiones. El grupo de trabajo de gobernanza y seguridad se ocupa directamente de las cuestiones relacionadas con la discriminación racial. Algunos de los elementos clave de la buena gobernanza y la seguridad nacional son: la participación, el consenso, la rendición de cuentas, la transparencia, la capacidad de respuesta, la eficacia y eficiencia, la equidad, la inclusión y el respeto por el estado de derecho.

9. Además, el 11° Plan Nacional de Desarrollo se sustenta en la participación ciudadana, que entraña que los ciudadanos intervengan en debates abiertos sobre la formulación o la mejora de las políticas y estrategias. Es una parte esencial de la buena gobernanza, ya que facilita la identificación, la participación y la implicación significativa en la adopción de decisiones. La participación ciudadana también construye ciudadanos informados y activos que saben cómo expresar sus intereses, actuar colectivamente y pedir cuentas a los funcionarios públicos y, a la inversa, rendir también cuentas como ciudadanos y como nación. El lema del 11° Plan Nacional de Desarrollo es “Crecimiento inclusivo para lograr la creación de empleo sostenible y la erradicación de la pobreza”.

10. El Gobierno está preparando una Política Nacional de Erradicación de la Pobreza acorde a las prioridades nacionales de prosperidad para todos y crecimiento inclusivo que se propugnan en la Visión 2036 y el 11° Plan Nacional de Desarrollo, respectivamente. La política también se basa en el principio de las Naciones Unidas de “no dejar a nadie atrás” para garantizar que no se excluya a nadie en la lucha contra la pobreza en el país. Por tanto, el Gobierno de Botswana se centra en ayudar a los ciudadanos que viven en la pobreza, sin excepción, siempre que se cumplan los criterios de evaluación establecidos.

11. Los Pilares 2 y 4 de la Visión 2036, relativos al desarrollo humano y social y a la gobernanza, la paz y la seguridad, abordan diferentes aspectos de la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación racial al promover la inclusión, la igualdad y la observancia de los derechos humanos en sus diversas formas.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

12. Una causa en que los tribunales nacionales han hecho referencia a la Convención es la de *Sesana and Others v. The Attorney General* 2006 (2) BLR 633 (HC), un asunto en el que el Tribunal Superior debía determinar si los demandantes: i) estaban en posesión de la tierra que ocupaban legalmente en sus asentamientos en la Reserva Cinegética de Kalahari Central; y ii) eran despojados de sus tierras por el Gobierno de manera forzosa o indebida, y sin su consentimiento. El Tribunal Superior dictaminó que los demandantes eran despojados de sus tierras por el Gobierno. La jueza Dow señaló que, como Estado parte en la Convención, Botswana tiene la obligación de acatar las opiniones del Comité.

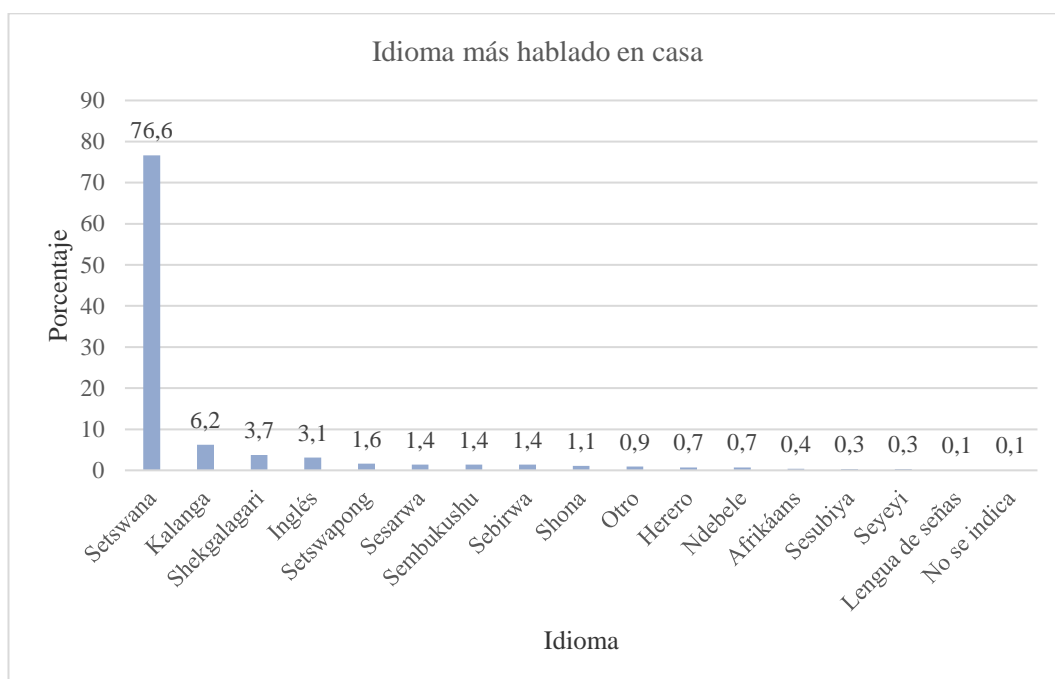
13. Una de las medidas adoptadas para fomentar el conocimiento de la Convención es la incorporación de módulos sobre derechos humanos, incluidos los derechos protegidos por esta Convención, en el temario de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Ello se hace durante la contratación y la formación en el lugar de trabajo. La formación periódica sobre derechos humanos destinada a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el Cuerpo de Policía, el Servicio Penitenciario y las Fuerzas de Defensa de Botswana comprende lo siguiente: Introducción a los Derechos Humanos, Mitos sobre los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Labor Policial, Definiciones y Conceptos, Historia de la Noción de Derechos Humanos, Marco Constitucional de Botswana, Características de los Derechos Humanos, Fuentes de los Derechos Humanos, Derechos Específicos y Ejemplos de Derechos Humanos.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

14. El Comité Interministerial sobre los Tratados, Convenciones y Protocolos fue creado por el Consejo de Ministros para garantizar que Botswana cumpliera los acuerdos internacionales, en particular con respecto a la preparación de informes y la aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Como se ha indicado, su secretaría es el Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Además, en agosto de 2019 se estableció la Dependencia de Derechos Humanos adscrita al Ministerio de Asuntos de la Presidencia, Gobernanza y Administración Pública para coordinar la presentación de informes del Estado parte y la aplicación de las recomendaciones en materia de derechos humanos. La Dependencia está preparando un plan de trabajo de cuatro años (2019-2023) que incluirá la formulación de una estrategia y un plan de acción nacionales amplios de derechos humanos. En noviembre de 2018, se llevaron a cabo consultas preliminares con las organizaciones de la sociedad civil sobre la formulación de la estrategia, que se espera que contemple expresamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de aplicación y seguimiento de las recomendaciones aceptadas que formulan los órganos creados en virtud de tratados. Además, la modificación en curso de la Ley del Ombudsman para conferirle un mandato de derechos humanos al Ombudsman requiere la consulta con las organizaciones de la sociedad civil. La Dependencia de Derechos Humanos y la Oficina del Ombudsman también tienen el mandato de mejorar la conciencia pública sobre los derechos humanos, en particular sobre la Convención.

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones

15. En Botswana se identifica a la población por edad, sexo y lugar de nacimiento. En este sentido, nuestra población se clasifica en función de los distritos, pueblos y aldeas, y no del origen étnico. Los no ciudadanos se identifican por su nacionalidad. Por tanto, Botswana no recopila datos desglosados por origen étnico. El siguiente gráfico ilustra las estadísticas sobre el idioma más hablado en casa.



16. En Botswana, el Comité de Asesoramiento a los Refugiados entrevista a los solicitantes de asilo en el idioma que elijan. Si el solicitante de asilo no habla inglés, se contrata a un intérprete para que lo ayude a comunicarse en un idioma que entienda. Tras ser reconocidos como refugiados, los solicitantes de asilo permanecen en el campamento de refugiados de Dukwi, donde siguen comunicándose libremente con los demás en sus propios idiomas.

17. Véanse en el anexo 1 los idiomas que hablan los solicitantes de asilo y los refugiados en Botswana.

Artículo 1

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

a) El artículo 3 de la Constitución de Botswana no se ha modificado. No obstante, el Gobierno, con el apoyo de la oficina del PNUD en el país, está creando la Dependencia de Reforma Legislativa en el marco de la Fiscalía General. Su mandato consistirá en asesorar al Gobierno en el examen de las leyes, incluida la Constitución;

b) Botswana considera que su legislación contempla en gran medida la esencia del artículo 1 de la Convención. Por ejemplo, el artículo 15, párrafo 3, de la Constitución prohíbe la discriminación por motivos de raza, tribu o lugar de origen. Según la definición que figura en ese párrafo, por “discriminación” se entiende “la otorgación de un trato diferente a distintas personas, atribuible total o principalmente a sus descripciones respectivas según su raza, tribu, lugar de origen, opiniones políticas, color, creencias o sexo”. Además, en el artículo 92 del Código Penal se dispone que toda persona que exprese “odio, burla o desprecio por cualquier persona o grupo de personas, total o parcialmente a causa de su raza, tribu, lugar de origen, color o creencias, cometerá un delito”. En el artículo 94, párrafo 2, del Código Penal se profundiza sobre ello al tipificar como delito la discriminación y estipular que, “a los efectos de ese artículo, una persona discrimina a otra persona por motivos de color, raza, nacionalidad o creencias si la trata de manera menos favorable o distinta de como trata o trataría a cualquier otra persona”. Además, en la definición de “material racista o xenófobo” de la Ley contra la Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos se hace referencia a los siguientes elementos: “ser, raza, color, linaje, nacionalidad, origen étnico, tribu o religión”. Además de lo previsto en la Convención, la Constitución de Botswana prohíbe la discriminación por motivos de sexo, creencias y opinión política;

c) La discriminación indirecta se contempla en el artículo 15, párrafo 1, de la Constitución de Botswana, donde se establece que “ninguna ley puede contener disposición alguna que sea discriminatoria en sí misma o por sus efectos”;

d) La Constitución no se ha revisado. Sin embargo, la legislación nacional integra las excepciones previstas en la Convención. Por ejemplo, la contratación pública se lleva a cabo sin discriminación. Sin embargo, y con el objetivo de promover el empoderamiento económico de la ciudadanía, los artículos 66, 67 y 71 de la Ley de Contratación Pública y Enajenación de Bienes prevén un trato preferente a los contratistas nacionales;

e) La formulación de las políticas públicas en Botswana se sustenta, entre otros pilares, en la Constitución del país, que garantiza los derechos y las libertades fundamentales de la persona. En su artículo 15, párrafo 1, la Constitución establece que “ninguna ley puede contener disposición alguna que sea discriminatoria en sí misma o por sus efectos”, mientras que, en su artículo 15, párrafo 3, define la “discriminación” como un trato diferente a distintas personas, atribuible total o principalmente a sus descripciones respectivas según su raza, tribu, lugar de origen, color, creencias o sexo, etc. Se han llevado a cabo intervenciones en materia de políticas (erradicación de la pobreza, sistemas de preferencias de reserva previstos en la Ley de Contratación Pública y Enajenación de Bienes y la Ley de Contratación de las Autoridades Locales, y Política de Educación Inclusiva de 2011) para reducir las desigualdades entre quienes viven en zonas rurales y el resto del país.

18. El Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas y su Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas, junto con el plan de aplicación de diez años, se introdujeron en 2014 específicamente como uno de los programas insignia que prevé la celebración de consultas periódicas con las comunidades de las zonas remotas y supervisa la ejecución de determinados proyectos en beneficio de esas comunidades. El Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas se rige por la Política Nacional Revisada para el Desarrollo de las Zonas Rurales, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, y el documento relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas de 2009, y tiene por objeto garantizar que esas comunidades se beneficien de los programas nacionales en todos los sectores, mediante una estrecha supervisión de la ejecución y el rápido seguimiento de los programas en las comunidades de esas zonas, a fin de obtener el máximo beneficio.

19. En concreto, la acción afirmativa tiene por objeto:
- Promover la inclusión social de las personas que viven en asentamientos reconocidos en zonas remotas, individualmente o como familia, en el desarrollo del país.
 - Proporcionar infraestructura de desarrollo en los asentamientos reconocidos en zonas remotas para que las comunidades de esas zonas puedan participar en las actividades económicas y sociales del país.
 - Permitir que las comunidades de las zonas remotas creen medios de vida sostenibles y promuevan la autosuficiencia y la utilización sostenible de los recursos naturales.
 - Mejorar el acceso de las comunidades de las zonas remotas a los servicios sociales, las iniciativas de erradicación de la pobreza y otros programas nacionales de desarrollo.
 - Facilitar la participación de las comunidades de las zonas remotas en las iniciativas de desarrollo comunitario, y mejorar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, las organizaciones confesionales, los asociados para el desarrollo y el sector privado en el desarrollo de las comunidades de las zonas remotas.
20. Además, Botswana está celebrando consultas internas para adherirse a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Oficina de Coordinación para las Personas con Discapacidad está revisando la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad de 1996.
21. El Gobierno sigue proporcionando redes de protección social con el objetivo principal de reducir la pobreza, la malnutrición y las enfermedades. Ejemplos de ello son la transferencia de efectivo por discapacidad, con objeto de mitigar la vulnerabilidad de las personas con discapacidades severas y profundas, más una canasta de productos alimentarios mensual; la entrega de paquetes de alimentos a las personas necesitadas; los programas de alimentación complementaria para los grupos vulnerables y los niños de la escuela primaria; las prestaciones sociales, como el plan de pensiones de jubilación y las prestaciones para los veteranos de la Segunda Guerra Mundial; la provisión de alimentos, ropa, educación y protección a los niños huérfanos; y la asistencia en el hogar para los enfermos terminales.
22. El Gobierno está trabajando en la promulgación de una política de gestión comunitaria de los recursos nacionales para garantizar que las comunidades locales se beneficien económicamente de los recursos naturales situados en sus localidades.
23. Véase el anexo 2 sobre el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir las desigualdades socioculturales entre las personas que habitan en zonas rurales y el resto de la población, y para garantizar el acceso de todos los botsuanos, en particular los no tswanas y los basarwas, al desarrollo y a una distribución más equitativa de la riqueza, por ejemplo, en virtud de los programas Visión 2016 y Visión 2036, el 11º Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza de 2009 y el Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas.

Artículo 2

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

24. El Gobierno se adhiere al principio de igualdad ante la ley de todos sus ciudadanos. En la causa *Kamanakao and Another v. Attorney General* 2002 (1) BLR 110 (HC), los demandantes impugnaron la legalidad de: a) los artículos 77 a 79 y el artículo 15, párrafos 4 d) y 9, de la Constitución y b) el artículo 2 de la Ley de Jefes Tribales, que consideraban discriminatorios contra las tribus minoritarias. En virtud de esas disposiciones se creó la Ntlo ya Dikgosi (Cámara de los Jefes), en la que solo ocho tribus estaban representadas y se excluía a otras tribus de Botswana. El Tribunal determinó que la Ley de Jefes Tribales era discriminatoria y solicitó que se modificara. La Ley fue sustituida posteriormente, en 2008, por la Ley de los Bogosi, que prevé la representación de otras tribus que no se encontraban entre las ocho originales.

25. La Ntlo ya Dikgosi es una estructura u órgano constitucional que ha sido objeto de una amplia reconstitución con el fin de lograr una representación equitativa que refleje la demografía tribal de Botswana. En 2005 se llevó a cabo una consulta nacional a instancias del Presidente para corregir las desigualdades existentes entonces. Como resultado, actualmente los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución prevén la representación de todas las tribus y regiones en la Ntlo ya Dikgosi. La Constitución regula la composición de la Ntlo ya Dikgosi a fin de asegurar la representación de todas las tribus. En particular, la Ntlo ya Dikgosi está integrada por miembros adicionales de 12 distritos, 5 miembros nombrados a discreción del Presidente y 20 elegidos por los colegios electorales regionales, para permitir la representación de otras tribus establecidas en los 8 distritos del país.

26. Es importante destacar que el Gobierno no regula la instalación de los *dikgosi* (jefes tradicionales). Corresponde al *kgosi* (líder tribal) de una zona determinada, en consulta con su pueblo, determinar los ritos y procedimientos de instalación de conformidad con la cultura de su tribu. Por tanto, las diferentes tribus tienen culturas distintas con respecto a la instalación de sus *kgosi*. De acuerdo con el reglamento de funcionamiento de la Ntlo ya Dikgosi, los miembros, independientemente de su tribu, están sujetos a las mismas condiciones de trabajo y, con la excepción del Presidente, las prestaciones son iguales para todos. Sin embargo, el salario mensual que reciben por las funciones que desempeñan a diario en sus oficinas tribales depende de su nivel de responsabilidad.

27. Se consulta a los *dikgosi* acerca de los asuntos que afectan a su pueblo. La Ntlo ya Dikgosi sirve de foro de consulta de los *dikgosi* sobre las cuestiones que afectan a sus tribus, mientras que esas tribus tienen la oportunidad de participar en los asuntos públicos que les incumben a través de los *dikgosi*. En lo que respecta a la Constitución, en particular al artículo 88, se exige que todo proyecto de ley que modifique la Constitución o afecte a la designación, las facultades o la administración del derecho o los tribunales consuetudinarios o a la organización o las propiedades de las tribus no se debatirá en la Asamblea Nacional hasta que se haya remitido a la Ntlo ya Dikgosi.

28. Aunque el Gobierno reconoce el descontento de algunos botsuanos con las disposiciones constitucionales que afianzan la discriminación, hay que señalar que está previsto llevar a cabo una reforma legislativa integral que pueda abarcar la determinación de revisar la Constitución.

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

29. Se está trabajando en la atribución de un mandato de derechos humanos a la Oficina del Ombudsman. Los días 20 y 21 de noviembre de 2018 se celebró un simposio nacional sobre derechos humanos, en colaboración con el PNUD, que se centró en el intercambio de experiencias y conocimientos especializados regionales con miras a perfeccionar el proyecto de modificación de la Ley del Ombudsman. En el simposio se formularon recomendaciones que se transmitieron al Gabinete y se dieron instrucciones a la Fiscalía General para que las incorporara al proyecto de ley. El Gobierno tiene intención de presentar el proyecto de ley en el Parlamento en 2020.

Artículo 3

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

30. Botswana es consciente de que hay algunos segmentos de la población que merecen una atención específica por residir en zonas remotas. El objetivo del Gobierno es llegar a esas comunidades desfavorecidas mediante el establecimiento de políticas, programas e iniciativas para hacer frente a las preocupaciones de las comunidades afectadas y permitir que estas participen activamente en la economía del país y se beneficien de ella. Algunos ejemplos son la Política Nacional de Erradicación de la Pobreza, la Política Nacional Revisada de Atención a las Personas con Discapacidad y las redes de protección social para las personas con discapacidad, los huérfanos y los niños vulnerables (como el Programa de Alimentación Escolar), los pensionistas, los veteranos de la Segunda Guerra Mundial, las personas sin recursos y los pacientes de atención comunitaria en el hogar (Política relativa a la Indigencia de 2002, actualmente en revisión). El Gobierno también ha introducido el

Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas y su Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas, junto con el plan de aplicación de diez años. Además, está trabajando en la promulgación de una ley de gestión comunitaria de los recursos nacionales para garantizar que las comunidades locales se beneficien económicamente de los recursos naturales situados en sus localidades. Esos programas y políticas dan lugar a la salida gradual de las personas de la pobreza, el equilibrio de las desigualdades socioeconómicas entre las comunidades urbanas y rurales, y la distribución social y geográfica gradual de la riqueza de Botswana.

31. Botswana sigue aplicando las decisiones judiciales que otorgan a los beneficiarios los derechos enunciados en la Convención, por ejemplo, las decisiones adoptadas en la causa *Attorney General of Botswana v. Rammoge and 19 Others* (CACGB-128-14). En esta causa intervino LEGABIBO, una organización de personas lesbianas, gais y bisexuales de Botswana. El asunto se remitió a los tribunales a raíz de la negativa del Gobierno de Botswana a registrar a LEGABIBO como asociación. El Gobierno argumentó que la Constitución de Botswana no reconoce a las personas lesbianas, gais y bisexuales, y los objetivos de LEGABIBO eran incompatibles con la paz, el bienestar y el orden en el país.

32. Los activistas presentaron una demanda ante el Tribunal Superior alegando que la decisión del Gobierno vulneraba sus derechos constitucionales. Sostenían, por ejemplo, que la negativa del Gobierno a registrar a LEGABIBO vulneraba su derecho a la libertad de reunión y de asociación con otras personas afines que compartían sus intereses y aspiraciones.

33. En noviembre de 2014, el Tribunal Superior falló a favor de LEGABIBO y determinó que se habían vulnerado los derechos de los demandantes a la libertad de reunión y de asociación, la libertad de expresión y la igual protección de la ley. El Gobierno recurrió la sentencia ante el Tribunal de Apelaciones. En marzo de 2016, el Tribunal de Apelaciones confirmó la decisión del Tribunal Superior, en particular que la denegación de la inscripción de LEGABIBO no solo era contraria a derecho, sino que también constituía una violación del derecho de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) a asociarse libremente. El Tribunal de Apelaciones de Botswana ordenó al Registro de Sociedades que procediera a la inscripción de LEGABIBO y reconoció que los derechos fundamentales estaban interrelacionados y la violación del derecho a la libertad de asociación podía implicar también la violación de otros derechos. Al revisar los argumentos del Gobierno, el Tribunal de Apelaciones de Botswana hizo tres declaraciones importantes que serán útiles en futuras estrategias de litigio y defensa:

- i) Los derechos humanos son universales;
- ii) Ser homosexual no es un delito; y
- iii) Abogar por la reforma de la ley no es un delito.

El Tribunal estableció que un principio fundamental del derecho internacional de los derechos humanos es que todos los seres humanos nacen libres y con igual dignidad y derechos, y gozan de todos sus derechos sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

34. Apoyándose en gran medida en esta misma Convención, en junio de 2019, el Tribunal Superior de Botswana, en la causa *Letsweletse Motshediemang v. Attorney General* (MAHGB-000591-16), determinó que las relaciones entre personas del mismo sexo eran lícitas y que debían derogarse las disposiciones de larga data incluidas en el Código Penal que tipificaban como delito los actos de esa índole. Esto indica que Botswana es un país progresista que se apoya en esta Convención cuando así se requiere.

35. En la causa *Tapela v. Attorney General* (CACGB-096-14), el Tribunal de Apelaciones sostuvo que los reclusos extranjeros tenían el mismo derecho a la salud que sus ciudadanos, por lo que había que suprimir otra práctica de larga data que negaba a los primeros determinados servicios médicos.

36. En cuanto a los refugiados y los solicitantes de asilo, cabe señalar que todos los refugiados deben permanecer en el campamento de refugiados de Dukwi por su seguridad y protección, y no porque el Gobierno pretenda discriminarlos o segregarlos por su

nacionalidad u otros motivos. Con respecto a la integración, existen medidas para facilitar a los solicitantes de asilo y a los refugiados el regreso a sus respectivos países de origen cuando las condiciones sean propicias para su retorno seguro y digno. No obstante, los refugiados pueden solicitar la nacionalidad e integrarse en el país. La Ley de Reconocimiento y Control de Refugiados establece que el período que un refugiado hubiera permanecido en Botswana puede considerarse estancia ordinaria para permitirle solicitar la nacionalidad. Actualmente, el Ministerio de Nacionalidad, Inmigración y Asuntos de Género está estudiando conceder la nacionalidad a 19 refugiados. Botswana ha empezado a revisar la Ley de Reconocimiento y Control de Refugiados de 1967, un proceso que brinda la oportunidad de evaluar los éxitos y los desafíos relacionados con la protección de los refugiados durante los últimos años.

Artículo 4

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

a) En los artículos 21 y 22 de la Ley contra la Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos se tipifica como delito la producción, distribución y transmisión de material racista y xenófobo e insultos de carácter racial mediante un sistema informático. Estos delitos conllevan una pena similar de una multa de hasta 40.000 pula, dos años de prisión o ambas sanciones;

b) No se han incorporado los elementos de “origen étnico y linaje” en el artículo 94, párrafo 2, del Código Penal. Sin embargo, sí se han incorporado en la definición de “material racista o xenófobo” de la Ley contra la Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos, donde se hace referencia a los siguientes elementos: raza, color, *linaje*, nacionalidad, *origen étnico*, tribu o religión;

c) Botswana no tiene leyes que tipifiquen como delito la financiación de actividades racistas, lo que podría deberse a que el país no ha registrado ningún caso de financiación de ese tipo. Sin embargo, reconoce que hay que reformar la legislación al respecto. Aunque todavía no se ha hecho, la Ley Antiterrorista y la Ley de Inteligencia Financiera tienen capacidad para intervenir si se registra un caso de financiación de actividades racistas. En el artículo 2 de la Ley Antiterrorista se define el terrorismo como “todo acto u omisión dentro o fuera de Botswana que tenga por objeto promover una causa política, ideológica o religiosa o cualquier acto que por su naturaleza y contexto pueda considerarse razonablemente que lleva a intimidar o amenazar al público”. En el artículo 5 de la Ley se prohíbe la financiación del terrorismo y se establece que toda persona que facilite apoyo financiero o económico a otra persona, y sepa o deba saber razonablemente que dicha persona comete un acto de terrorismo o que dicho apoyo beneficia a un grupo terrorista, comete un delito y puede ser condenada a cadena perpetua.

37. En el artículo 25 de la Ley de Inteligencia Financiera de 2019 se obliga a las partes especificadas, que se definen en la Ley (Lista I), a supervisar las transacciones complejas, inusuales y de alto riesgo. Si una parte especificada contraviene lo dispuesto en ese artículo comete un delito que se castiga con una multa de hasta 1,5 millones de pula (150.000 dólares de los Estados Unidos).

38. En el artículo 23 de la Ley de Inteligencia Financiera de 2019 se prohíbe a las partes especificadas establecer o mantener una relación comercial con un terrorista o un miembro de un grupo terrorista (definidos en el artículo 12 de la Ley Antiterrorista). Si una parte especificada contraviene lo dispuesto en ese artículo comete un delito que se castiga con una multa de hasta 20 millones de pula, la suspensión o revocación de la licencia o ambas sanciones:

a) Aunque no existe ninguna disposición legislativa que contemple el motivo racial como factor agravante, el tribunal considerará invariablemente el motivo racial como factor agravante a la hora de determinar la pena o la condena.

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

39. No se han juzgado casos de actos de discriminación racial en Botswana durante el período examinado (2006-2019), aunque se emitió un fallo en 1972, en la causa *State v. Violet O'Connel* 1972 (1) BLR 29 (HC).

40. No hay datos sobre las denuncias presentadas ante la policía y el Ombudsman, entre otras instancias, ni sobre las actuaciones judiciales incoadas por actos prohibidos en virtud del artículo 4 de la Convención, las sentencias dictadas y las reparaciones concedidas a las víctimas.

41. Si bien existen acusaciones de racismo, agresión verbal y discriminación, que supuestamente abundan en el sector turístico de Botswana, la posición del Gobierno es que la acusación no puede ser juzgada porque no se denuncian los casos ante la policía o el Ombudsman para poder investigarlos y, cuando proceda, juzgarlos e imponer las penas adecuadas en caso de sentencias condenatorias. El Gobierno y la sociedad civil siguen educando a la población sobre su derecho a no sufrir ninguna forma de discriminación, así como sobre los delitos y las penas vinculados a esos actos discriminatorios.

42. Aunque no se han documentado casos en los que los tribunales hayan concedido reparaciones tras la condena, en el artículo 316, párrafo 1, de la Ley de Procedimiento Penal y Pruebas se prevé la concesión de reparaciones en caso de que se soliciten. Además, las personas tienen la libertad de recurrir a los tribunales civiles.

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

43. La promulgación de la Ley contra la Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos (núm. 18/2018) ha supuesto un gran avance en la tipificación como delito de la discriminación racial en Internet. En la Ley se considera que es un delito utilizar un ordenador o un sistema informático para insultar a otra persona por motivos de raza, color, linaje, nacionalidad, origen étnico, tribu o religión. En particular, la sanción prevista en la Ley es, en comparación, la más grave de nuestra jurisdicción, con multas de hasta 4.000 dólares de los Estados Unidos, un máximo de dos años de prisión o ambas sanciones.

Artículo 5**Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones**

44. Botswana no es un país signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. No obstante, con respecto al ejercicio de los derechos consagrados en el artículo 5 de la Convención por los miembros de los grupos étnicos y los no ciudadanos, incluidos los refugiados, los solicitantes de asilo y los apátridas, en los artículos 3 a 13 de la Constitución se contemplan la mayoría de los derechos y libertades fundamentales de la persona amparados por la Convención, como el derecho a la libertad de circulación, reunión y asociación, incluida la afiliación a sindicatos u otras asociaciones que uno elija, la libertad de expresión, pensamiento, conciencia y religión, la protección contra la confiscación de bienes sin recibir una indemnización a cambio y la seguridad de la persona, entre otros. El derecho al matrimonio y a la elección del cónyuge se incluye en el derecho a la libertad de asociación, mientras que el derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques, el derecho a elegir la residencia en el territorio de un Estado y el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país están implícitos en el derecho a la libertad de circulación.

45. Con respecto a los derechos de los refugiados y los solicitantes de asilo, cuando Botswana ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, se formularon ciertas reservas, incluida una al artículo 7 sobre la exención de reciprocidad. En ese artículo se establece que el Estado Contratante (Botswana) otorgará a los refugiados el mismo trato que otorgue a los extranjeros en general, así como los derechos y beneficios respecto a la adquisición y otros contratos relativos a bienes muebles e inmuebles, el derecho de realizar trabajos por cuenta propia en la agricultura, la industria, la artesanía y el comercio y de establecer compañías comerciales e industriales, el derecho a la

vivienda y derechos y beneficios que no contempla la Convención de 1951. De todas maneras, los refugiados disponen de escuelas y centros de salud dentro del campamento de refugiados de Dukwi para facilitar el acceso a esos servicios.

46. Los ciudadanos pueden poseer tierras a través de la política de adjudicación de tierras disponibles, que se rige por la Ley de Tierras Tribales y la Ley de Tierras Públicas. No se puede adjudicar tierras a los no ciudadanos, aunque pueden comprar bienes inmuebles edificados. El derecho a la propiedad individual y colectiva está garantizado tanto para los ciudadanos como para los no ciudadanos. La Ley de Adquisición de Bienes (cap. 32:01), leída conjuntamente con los artículos 3, 8 y 9 de la Constitución, ampara la privacidad de las personas y la protección de su hogar y sus bienes. Además, prohíbe la confiscación de bienes sin recibir una indemnización a cambio. El derecho a heredar está interrelacionado con el derecho a la propiedad. El Gobierno no cuenta con leyes que prohíban a los herederos legítimos heredar los bienes, sea la herencia testada o intestada. Los tribunales están siempre disponibles para pronunciarse justamente sobre los casos de privación de la herencia a personas que no son los herederos legítimos.

47. El sistema nacional de prestación de asistencia sanitaria tiene seis niveles estructurales, a saber: hospitales nacionales de referencia, hospitales de distrito, hospitales primarios, centros de salud, puestos sanitarios y unidades móviles. Ha aumentado ampliamente la infraestructura sanitaria: se ha pasado de un servicio hospitalario pequeño y limitado que atendía a una minoría en el momento de la independencia a un amplio sistema descentralizado de atención primaria de salud en el que la mayoría de la población se encuentra ahora en un radio de 1 km del establecimiento sanitario más cercano. El Ministerio de Salud y Bienestar gestiona todos los establecimientos sanitarios del país agrupados en 27 distritos sanitarios. Hay 3 hospitales nacionales de referencia, 12 hospitales de distrito, 17 hospitales primarios, 108 centros de salud con camas y 181 sin camas, 337 puestos sanitarios con enfermera y 13 sin enfermera, 674 establecimientos sanitarios y 900 unidades móviles. Para que los servicios médicos sean más eficaces y eficientes, se ha transferido la gestión de los centros de salud del Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural al Ministerio de Salud y Bienestar con el fin de mejorarla, de conformidad con la Política Nacional de Salud de 2011.

48. El Gobierno está decidido a proporcionar servicios de salud preventiva, promocional y curativa de calidad y vela por el respeto del derecho a la salud pública y a la atención médica mediante la provisión de servicios médicos y la contratación de personal sanitario cualificado y competente. Se prestan servicios sanitarios a todos las personas, incluidos los no ciudadanos, los presos, los solicitantes de asilo, los apátridas y los refugiados. Las cárceles y el campamento de refugiados de Dukwi disponen de instalaciones médicas con personal sanitario cualificado. El Gobierno de Botswana proporciona tratamiento gratuito contra el VIH a todos los ciudadanos y a los presos no ciudadanos. En 2019 se decidió proporcionar tratamiento gratuito contra el VIH a todos los no ciudadanos y el Gobierno está trabajando en una política al respecto.

49. En cuanto a la educación, Botswana ofrece diez años de educación básica gratuita universal (desde el nivel preescolar hasta el Certificado General de Educación Secundaria del Gobierno de Botswana (BGCSE), que equivale al Certificado General Internacional de Enseñanza Secundaria (CGIES)). Sin embargo, una exhaustiva comprobación de recursos reveló que se cobra a los padres el 5 % de la matrícula en los ciclos primero y segundo de enseñanza secundaria en concepto de participación en la financiación de los gastos. Por otro lado, los no ciudadanos pagan tasas insignificantes por la educación desde el nivel preescolar hasta el BGCSE. Para lograr el acceso universal a una educación pertinente y de calidad, Botswana aplica la Política de Educación Inclusiva de 2011, que permite que los niños aprendan con eficacia, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, tribu, sexo, edad, circunstancias vitales, salud, discapacidad, etapa de desarrollo, capacidad de aprendizaje o situación socioeconómica. El Gobierno también concede becas, patrocinios parciales y totales y préstamos a los ciudadanos que deseen acceder a la educación terciaria.

50. Es importante dejar claro que el Gobierno no obstaculiza en modo alguno el ejercicio de los derechos culturales de los distintos grupos étnicos. A lo largo de los años, ha promovido y sigue promoviendo sistemáticamente la expresión cultural a través de diversos medios, como los concursos de baile cultural, las agrupaciones, la radio, la televisión y los

periódicos. Por ejemplo, se promueve la danza tradicional en las escuelas de educación primaria como actividad extraescolar.

51. Además, Botswana cuenta con una Política Nacional en materia de Cultura, de 2001, que fomenta la participación de todos en el desarrollo, la promoción y la preservación de su cultura y aboga por la libre expresión de todas las culturas de los diferentes grupos étnicos para mostrar su rico y diverso patrimonio cultural. Más importante todavía es que Botswana cuenta con diversas iniciativas nacionales orientadas al reconocimiento y la promoción de las diversas culturas de su pueblo, así como a alentarlos a sentirse orgullosos del valor de su cultura, con lo que se potencian indirectamente las capacidades y los talentos creativos. Algunas de esas iniciativas son los concursos anuales del Día del Presidente, los concursos artísticos y los torneos deportivos a nivel de las circunscripciones, el Día Nacional de la Cultura, el Día Nacional de las Lenguas, y las ferias y los días de mercado de arte y artesanía. El plan de estudios tiene un componente de educación moral y religiosa para promover y proteger los valores morales, tradicionales y sociales de los diferentes grupos étnicos. Los refugiados, en particular, organizan periódicamente actos para ensalzar su cultura. Durante la conmemoración anual del Día Mundial de los Refugiados, se les brinda la misma oportunidad que a otros grupos de mostrar y ensalzar sus respectivas culturas. Como país de acogida, Botswana ha disfrutado de la diversidad cultural de su pueblo, de la que hace gala durante esos días conmemorativos.

52. El Cuerpo de Policía de Botswana es el principal responsable de preservar la seguridad y la libertad de las personas. Su mandato consiste, entre otras tareas, en hacer cumplir debidamente todas las leyes escritas, proteger la vida y los bienes, prevenir y detectar los delitos, reprimir los desórdenes públicos, detener a los delincuentes y llevarlos ante la justicia y, en general, mantener la tranquilidad, la paz y la seguridad públicas. Aunque la Policía es la encargada de hacer cumplir la ley, no está por encima de ella. Toda víctima de detención o retención ilegal tiene el derecho jurídicamente exigible a recibir compensación, y puede hacerlo efectivo mediante acciones legales. Por ejemplo, el demandante recibió una indemnización por daños y perjuicios tras querellarse exitosamente contra el Gobierno por detención y retención ilegales en la causa *Nkunga v. Attorney General* 2010 (1) BLR 342 (HC).

53. Los ciudadanos y los no ciudadanos, incluidos los reclusos, los refugiados, los solicitantes de asilo y los apátridas, tienen derecho a su seguridad y protección por parte del Estado contra la violencia o los daños corporales, cometidos tanto por los funcionarios públicos como por cualquier grupo o institución. La acción u omisión por parte de cualquier individuo u órgano estatal que ocasione violencia o lesiones corporales está sujeta a las debidas garantías procesales. Todas las personas que se encuentren dentro de las fronteras de Botswana tienen derecho a la igualdad de trato ante los tribunales y otros órganos responsables de la administración de justicia. A la hora de aplicar la ley, los tribunales de Botswana han seguido cumpliendo el principio cardinal de la independencia del poder judicial.

54. Todos los ciudadanos, salvo los reclusos, tienen el derecho de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegidos, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas. En virtud del artículo 62 de la Constitución, para ser candidato a unas elecciones, se debe ser nacional de Botswana. En el caso de las elecciones para los gobiernos locales, también se debe satisfacer ese requisito. Todos los ciudadanos pueden tomar parte de los asuntos públicos del país a través de las *kgotla* (reuniones comunitarias), que se celebran en el idioma hablado por la población de la localidad. Se ofrecen servicios voluntarios de interpretación para las personas que no entiendan el inglés o el setswana, en caso de que la persona que haga uso de la palabra no se exprese en el idioma local.

55. Todos los botsuanos tienen derecho a la nacionalidad. A ningún ciudadano de buena fe se le ha negado arbitrariamente el derecho a la nacionalidad de Botswana. Además, el Gobierno no ha negado a ningún no ciudadano nacido en Botswana el derecho a la nacionalidad de su país.

56. La posición del Gobierno es que todos los botsuanos son indígenas y, por tanto, tienen derecho a recibir seguridad social y servicios sociales en igualdad de condiciones. Los basarwas, por el hecho de ser botsuanos, tienen derecho a recibir seguridad social y servicios sociales, como educación básica, servicios sanitarios y agua potable de manera gratuita. Todos los botsuanos pueden tener dificultades para recibir seguridad social y servicios sociales por motivos presupuestarios y logísticos de otro tipo, por ejemplo.

57. A través de las distintas estrategias y programas se siguen obteniendo los siguientes resultados: la salida gradual de las personas de la pobreza, el equilibrio de las desigualdades socioeconómicas entre las comunidades urbanas y rurales, y la distribución social y geográfica gradual de la riqueza de Botswana.

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

58. Botswana se enorgullece de su larga tradición de unidad, igualdad y prosperidad para todos (*Re Batswana pele*: nuestra nacionalidad botsuana está por encima de nuestra etnia, incluso en lo que respecta a la identidad personal). En este sentido, los datos se recogen y se desglosan según la localidad, y no según el origen étnico o indígena.

59. En cuanto a la participación en la vida política, Botswana es una democracia multipartidista y ha sido continuamente elogiada por celebrar elecciones sucesivas cada cinco años desde su independencia en 1965. Hay 57 parlamentarios en la Asamblea Nacional y 490 representantes del gobierno local. En este sentido, todos los ciudadanos pueden presentarse a un cargo político siempre que cumplan los requisitos que, en el caso de los parlamentarios, se recogen en el artículo 62 de la Constitución. Los ciudadanos también son libres de elegir a los candidatos que deseen. Se espera que los parlamentarios consulten ampliamente a sus electores para conocer su opinión sobre los proyectos de ley que van a debatir en el Parlamento, así como que les informen sobre las leyes aprobadas en él.

60. El gobierno local comprende 16 distritos administrativos y 16 consejos de distrito, en los que se elige periódicamente a los consejeros de distrito, los consejeros municipales y los concejales. La organización de las elecciones corre a cargo de una Comisión Electoral Independiente, que tiene el mandato de garantizar que se desarrollen de conformidad con las leyes electorales, de forma libre y justa.

61. A la hora de promulgar leyes que tengan relación con el derecho consuetudinario, las tradiciones y la institución de los *bogosi* (jefes tribales), la Asamblea Nacional está obligada a remitir los proyectos de ley a la Ntlo ya Dikgosi (Cámara de los Jefes), que es un órgano consultivo en asuntos que afectan a las costumbres y tradiciones. Los *dikgosi* (jefes tradicionales) miembros de la Ntlo ya Dikgosi celebran consultas con sus tribus sobre los asuntos que les afectan a través de las *kgotla*.

62. El sistema de *kgotla*, que es una estructura de gobierno tradicional en todo el país, sigue siendo el principal foro en el que las personas pueden contribuir en igualdad de oportunidades a la toma de decisiones que afectan a sus medios de vida. La apertura de este sistema se manifiesta en el dicho "*mafoko a kgotla a mantle otlhe*", que significa que todo ciudadano tiene libertad de expresión sin temor a represalias. El idioma hablado por los habitantes de la localidad es el que utilizan para comunicarse. No obstante, se ofrecen servicios de interpretación a la persona que haga uso de la palabra si no domina el idioma local.

63. Existen estructuras que facilitan la participación igualitaria de todos los botsuanos en todos los niveles del proceso de desarrollo del país. En lo que respecta a la participación en la vida pública, se han establecido comités de desarrollo de pueblos y aldeas en las comunidades, comités de desarrollo de distrito y ministerios que se coordinan a escala nacional.

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

64. El sistema de tenencia de la tierra en Botswana está concebido de tal manera que garantiza una estructura de gobernanza territorial adecuada. Clasifica las tierras en tribales, de propiedad privada y de propiedad pública. La Ley de Tierras Tribales denuncia inequívocamente la reivindicación tribal de la tierra en el artículo 10, párrafo 1, en el que se

afirma que “todos los derechos y la titularidad de la tierra en cada zona tribal [es] en beneficio y ventaja de los ciudadanos de Botswana y con el fin de promover el desarrollo económico y social de todos los pueblos de Botswana”. En la Ley de Tierras Tribales modificada, de 1993, se sustituyó “miembros de las tribus” por “ciudadanos de Botswana” para garantizar la inclusión, la neutralidad y la sensibilidad de género en la asignación de tierras tribales (República de Botswana, 1993). Desde entonces, y en principio, los botsuanos pueden adquirir tierras “en cualquier lugar” del país, siempre que la haya. Antes, solo podían adquirirlas en sus respectivos territorios tribales. En consecuencia, se anima a los botsuanos, independientemente de su origen étnico, a solicitar tierras en los nuevos asentamientos y pueblos para fines residenciales, comerciales y agrícolas.

65. En el Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas (julio de 2014) se estipula que “la asignación de tierras para las comunidades de las zonas rurales debe realizarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de solicitud”. Además, las fincas y explotaciones ganaderas comunitarias se asignan a los fideicomisos comunitarios de las zonas remotas y el Gobierno es quien compra el ganado para esas fincas. Se han establecido instituciones como los tribunales de tierras, las juntas de tierras y otros tribunales con competencia para adjudicar tierras y resolver las controversias relativas a las tierras.

66. Por lo que respecta a la aplicación de la sentencia dictada por el Tribunal Superior en la causa *Roy Sesana v. The Attorney General*, el Gobierno ha cumplido la decisión del Tribunal de permitir que las personas que, según se determinó, fueron despojadas de sus tierras en la Reserva Cinegética de Kalahari Central regresaran a ellas para establecerse allí, y actualmente esas personas viven en la Reserva. Además, el Gobierno ha tomado nota de las recomendaciones preliminares sobre las medidas que debería adoptar con respecto a la Reserva, a saber: realizar una declaración pública en la que se precise la posición del Gobierno sobre quién puede entrar en la Reserva y las condiciones para ello, determinar la forma de consultar con las comunidades y facilitar el acceso al agua en la Reserva.

67. El Gobierno ha restablecido los servicios a los residentes de la Reserva, como el agua, los servicios de salud móviles, las raciones de alimentos para los más necesitados, el transporte de los niños a escuelas fuera de la Reserva, su devolución a los padres durante las vacaciones escolares y el transporte de los padres para cobrar los subsidios y comprar artículos de primera necesidad, etc., aun cuando la decisión del Tribunal no obligaba al Gobierno a restablecer los servicios a los asentamientos de la Reserva.

68. Cabe señalar que los asentamientos tradicionales de los basarwas de Molapo, Metsiemanong, Gope, Mothomelo y Gugamma siguen estando habitados dentro de la Reserva. Por lo tanto, Botswana puede afirmar categóricamente que no han sido desposeídos de las tierras en absoluto. Como se ha indicado, el Gobierno, por conducto del Consejo del Distrito de Ghanzi, sigue prestando servicios sociales y facilitando redes de protección social a esos asentamientos. Además, ha perforado y equipado pozos en Molapo y Mothomelo. Al 20 de septiembre de 2019, el Gobierno había efectuado 38 visitas para suministrar agua, raciones de alimentos y redes de seguridad social en los asentamientos.

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

69. En 2013 se creó la Oficina de Asistencia Jurídica de Botswana (Legal Aid Botswana), en virtud de una Ley del Parlamento, para prestar servicios jurídicos a los litigantes que carecen de recursos. Su sede está en Gaborone, cuenta actualmente con oficinas en Francistown, Maun, Kasane, Ghanzi y Tsabong, y su objetivo es aumentar la accesibilidad de las personas que carecen de recursos a la representación letrada. También se prestan servicios móviles de asistencia jurídica para llegar a la población que se encuentra en zonas donde no hay oficinas.

70. Teniendo en cuenta que la asistencia jurídica se limita actualmente a los casos civiles, se está estudiando la posibilidad de hacerla extensiva a los asuntos penales. En ese sentido, se está preparando un estudio de viabilidad con la ayuda del PNUD. En el marco de ese estudio, se realizó un viaje a la vecina Sudáfrica para efectuar una evaluación comparativa en septiembre de 2019. Además de brindar acceso a la justicia a través de la Oficina de Asistencia Jurídica, el Gobierno sigue poniendo a disposición de las personas acusadas de

delitos castigados con la pena capital abogados de oficio, a quienes paga a través de la Administración de Justicia.

71. La Constitución de Botswana reconoce a toda persona el derecho a la protección de la ley. El país tiene un ordenamiento jurídico dual que comprende los tribunales consuetudinarios y los tribunales civiles. Toda persona tiene derecho a recurrir a los tribunales de Botswana o a instituciones especializadas, como la Oficina del Ombudsman. Aunque el idioma de los tribunales modernos es el inglés, en el artículo 10, párrafos 1 y 2 b), de la Constitución se concede a los acusados el derecho de los litigantes que no entienden el inglés o el setswana a servicios de interpretación, que también están disponibles para sus testigos. Hay tribunales consuetudinarios en todo el país y son accesibles a nivel comunitario de manera gratuita. Además, los procesos se llevan a cabo en un ambiente más relajado y las causas se examinan en setswana. Se ofrecen servicios de interpretación a cualquier otra lengua, que corren a cargo del Gobierno.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

72. Botswana reconoce el uso de la lengua materna de los niños como medio de instrucción para el aprendizaje en la primera infancia. En este sentido, el Gobierno ha contratado a profesores y auxiliares de preescolar en todas las escuelas públicas que imparten educación en la primera infancia. Es importante señalar que el Gobierno contrata a auxiliares cualificados que entienden la cultura y hablan el idioma local. El 79 % de los 755 centros públicos de enseñanza primaria ofrecen educación preescolar.

73. Se introdujo la asignatura Estudios Culturales en el plan de estudios del primer ciclo de primaria tras la formulación de la Política Nacional Revisada de Educación en 1994. La enseñanza de Estudios Culturales pretende inculcar el conocimiento y la comprensión de la cultura y las costumbres. El objetivo del aprendizaje de la asignatura es que los alumnos desarrollen conocimientos, aptitudes y valores que les permitan participar en la vida cívica de sus comunidades. Además, el temario de Estudios Culturales permite enseñar y aprender las características de cada grupo étnico, como la danza, las canciones y los valores.

74. Estudios Sociales es una asignatura obligatoria desde el nivel superior de primaria hasta el primer ciclo de secundaria y abarca temas como el patrimonio y los orígenes de los grupos tswanas y los grupos no tswanas, por ejemplo, los basarwas, los bayeis, los basubiyas, los mbukushus, los ovambos, los hereros y los kalangas. En el segundo ciclo de educación secundaria se ofrecen Estudios Sociales e Historia como asignaturas optativas. En el caso de Estudios Sociales, se tratan ampliamente los orígenes y las culturas de los grupos tswanas y no tswanas, mientras que en Historia se concede gran importancia a las estructuras sociales, económicas y políticas de los pueblos no tswanas.

75. El Gobierno ha aprobado la redacción del proyecto de ley del Consejo Nacional de las Artes. Además, Botswana tiene una Política Nacional en materia de Cultura, de 2001, que promueve la participación de todos los botsuanos en el desarrollo, la promoción y la preservación de su cultura y aboga por la libre expresión de todas las culturas de los diferentes grupos étnicos para mostrar su rico y diverso patrimonio cultural.

76. El Gobierno sigue organizando consultas nacionales (*Dipitso*) y foros para recabar la opinión de la población en materia de cultura y patrimonio. Se celebró el Foro Cultural (*Pitso ya Ngwao*) los días 12 y 13 de septiembre de 2011, donde se propusieron resoluciones sobre cuestiones clave relacionadas con la política, la promoción y la financiación del arte y la cultura.

77. Además, Botswana cuenta con diversas iniciativas nacionales orientadas al reconocimiento y la promoción de las diversas culturas de su pueblo, así como a alentarlos a sentirse orgullosos del valor de su cultura y potenciar las capacidades y los talentos creativos. Algunas de esas iniciativas son el Día Nacional de la Cultura, el Día Nacional de las Lenguas y las celebraciones culturales comunitarias, que contribuyen sobremedida a fomentar la cohesión social, estrechar los vínculos comunitarios y concienciar acerca de las diversas culturas.

78. Los concursos anuales del Día del Presidente, en colaboración con organizaciones artísticas, siguen reuniendo a los botsuanos de todo el país para que compartan su rico

patrimonio cultural. Los concursos artísticos a nivel de las circunscripciones ofrecen una oportunidad para la interacción entre las comunidades y la exhibición de diversos talentos artísticos. En un esfuerzo por ampliar y profundizar la implicación comunitaria en el arte y la cultura, el público sigue disfrutando de la entrada gratuita a las exposiciones permanentes de los museos y las galerías de arte nacionales. Las ferias y los días de mercado de artesanía sirven para dar a conocer el arte y la cultura de Botswana. Además, el plan de estudios tiene un componente de educación moral y religiosa para promover y proteger los valores morales, tradicionales y sociales de los diferentes grupos étnicos.

79. El Gobierno promueve la cultura de todas las tribus de Botswana, incluidas las no tswanas, mediante la cobertura de los eventos culturales mencionados en los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales. Existe un Consejo de la Prensa de Botswana, cuyo objetivo es promover que los medios de comunicación e información impresos y audiovisuales sean libres, éticos, pluralistas y autorregulados. A través del Código de Ética de los Medios de Comunicación de Botswana, el Consejo de la Prensa prohíbe que sus miembros publiquen material que pueda causar hostilidad u odio hacia las personas por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad física, religión o afiliación política. En las normas de redacción del Consejo de la Prensa se exige que los medios de comunicación tengan el máximo cuidado para no contribuir a la propagación del odio étnico o a la deshumanización de los grupos desfavorecidos al informar sobre los acontecimientos.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

80. Véanse en el anexo 3 los datos sobre la trata de personas en Botswana desglosados por edad, sexo y tipo de explotación.

Investigaciones, enjuiciamientos y medidas de reparación

81. Desde la promulgación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2014, se han detectado 33 casos que fueron objeto de investigaciones minuciosas. Se han juzgado 4 casos, y los acusados fueron declarados culpables y multados con 10.000 pula (1.000 dólares de los Estados Unidos) cada uno. Uno de los acusados fue condenado a una pena de prisión máxima de 22 meses.

82. Actualmente, hay 2 casos que se están juzgando, 6 que se están investigando y 10 pendientes de juicio. Además, Botswana está prestando asistencia a 31 víctimas de la trata de personas.

83. Desde que la Ley entró en vigor no se ha otorgado ninguna reparación a las víctimas. El artículo 22 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2014 prevé la reparación de la siguiente manera:

Quando una persona sea condenada por un delito tipificado en la presente Ley, el tribunal podrá imponer al condenado, además de cualquier otra sanción prevista en la Ley, el resarcimiento o indemnización en favor de la víctima respecto de:

- a) Los gastos de tratamiento médico y psicológico;
- b) Los gastos de transporte, de alojamiento y de subsistencia necesarios; o
- c) Cualquier otra reparación que el tribunal considere justa.

84. A fin de asegurarse de que se dicten sentencias suficientemente severas contra los tratantes de personas de conformidad con la Ley, y de seguir aumentando el grado de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la trata de personas, el Gobierno organizó tres coloquios dirigidos a los honorables jueces de los tribunales del país del 9 al 11 de abril de 2017, del 20 al 22 de abril de 2017 y del 9 al 11 de julio de 2019, respectivamente. En esos coloquios se elaboraron 16 resoluciones que el Comité sobre la Prohibición de la Trata de Personas examinará con miras a su aplicación.

Asistencia a las víctimas

85. De conformidad con la Ley, el Ministerio competente en materia de bienestar social, esto es, el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, presta asistencia integral a las víctimas de la trata de personas. Esta comprende el acceso a centros de acogida, la

atención psicosocial, el acceso a establecimientos de salud, a la educación y a actividades lúdicas infantiles y la realización actividades recreativas para las víctimas adultas. Durante el ejercicio económico de 2018/19, el Gobierno gastó 368.000 dólares de los Estados Unidos en la prestación de asistencia social a las víctimas de la trata de personas.

86. Véanse en el anexo 4 los datos sobre las víctimas de la trata de personas que recibieron asistencia del Gobierno desde que se puso en marcha el correspondiente programa de asistencia.

Prevención y sensibilización

87. El Gobierno ha facilitado la celebración de cuatro ceremonias para la conmemoración nacional del Día Mundial contra la Trata de Personas el 30 de julio, desde la de 2015 hasta la última que se celebró en Ghanzi en 2018. Esa conmemoración está en consonancia con el apoyo de Botswana al Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. En la ceremonia de 2018 se contó con el testimonio de víctimas, lo que funcionó muy bien para captar la atención del público y garantizar que los mensajes compartidos ese día se tomaran en serio. El Gobierno es consciente de que el número total de casos detectados en Botswana desde la promulgación de la Ley en 2014 puede parecer bajo. Para garantizar que los casos detectados reflejen la verdadera magnitud del delito, el Gobierno ha impartido 28 talleres de fomento de la capacidad durante el ejercicio económico 2017/18 y otros 12 durante 2018/19. Estos talleres se dirigían a los funcionarios que se relacionan directamente con las víctimas (es decir, agentes de policía, funcionarios de inmigración, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, dirigentes tradicionales y funcionarios de bienestar social, entre otros). Se espera que esta labor no solo aumente el grado de sensibilización de los agentes del orden, sino que también contribuya al conocimiento público.

88. En reconocimiento de la función esencial que desempeñan los medios de comunicación en la sensibilización y la presentación responsable de información sobre las cuestiones relativas a la trata de personas, la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas organizó un curso de capacitación de periodistas los días 16 y 17 de abril de 2019. El curso contó con la asistencia de profesionales de la radio, la televisión y los medios escritos, tanto del sector público como del privado, y tenía por propósito formarlos para que siguieran promoviendo la sensibilización sobre el delito de la trata de personas. Además, la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas continúa realizando presentaciones en diversas escuelas, comités de protección infantil y organizaciones religiosas de todo el país, y también examina cuestiones relativas a la trata de personas en la radio y la televisión.

89. El Ministerio de Defensa, Justicia y Seguridad impartió un curso de formación de formadores a las organizaciones de la sociedad civil del norte del país los días 7 y 8 de octubre de 2019 con el fin de capacitarlas en materia de trata de personas para que sensibilizaran mejor al público mediante la difusión de información sobre ese delito y la legislación correspondiente en las comunidades en las que operan. La formación de formadores a las organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el sur del país está prevista para antes de marzo de 2020. Se espera que todas estas actividades redunden en un aumento de la prevención de la trata de personas y de la sensibilización en todo el país.

Aplicación del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas y asignación de recursos

90. En 2015 se estableció el Comité sobre la Prohibición de la Trata de Personas, de conformidad con la Ley. El Comité está supeditado a la autoridad del Ministro de Defensa, Justicia y Seguridad y desempeña las siguientes funciones:

- a) Determinar las políticas que permitan cumplir los objetivos y propósitos del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas y de esta Ley;
- b) Formular recomendaciones al Ministro sobre la política de prevención y represión de la trata de personas;
- c) Formular recomendaciones al Ministro sobre la aplicación efectiva de la Ley;

- d) Establecer estrategias y medidas para la prevención y la represión de la trata de personas;
- e) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones internacionales, incluida la cooperación y la coordinación con organismos extranjeros en relación con la prevención y la represión de la trata de personas;
- f) Dirigir y supervisar los procedimientos de los proyectos de estudio o investigación y el desarrollo de un sistema integrado de bases de datos para la prevención y la represión de la trata de personas;
- g) Formular normas relativas a la prestación de asistencia a las organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo actividades centradas en la prevención y la represión de la trata de personas;
- h) En consulta con el Secretario Permanente del ministerio encargado de las finanzas, ocuparse de la recepción, el pago, el mantenimiento, la dotación y la gestión del Fondo; y
- i) Realizar cualquier otra tarea confiada por el Ministro.

91. Durante el período examinado, el Comité sobre la Prohibición de la Trata de Personas llevó a cabo un examen documental del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, lo que permitió adoptar decisiones de política eficaces, como la de asegurarse de que las cuestiones relativas a la trata de personas se tengan en cuenta durante la elaboración de nuevas políticas y leyes gubernamentales. Por ejemplo, la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas ha participado activamente en la modificación en curso de la Ley de Adopción de Botswana de 1952, dirigida por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural.

92. En 2018, el Gobierno también asignó 1 millón de pula (unos 100.000 dólares) a la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas para aplicar la parte del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas que se centra en las actividades de prevención (como talleres y campañas informativas).

93. Del 18 al 19 de junio de 2019, la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organizó también un taller dirigido a múltiples partes interesadas para elaborar el reglamento de aplicación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2014. Los participantes determinaron y acordaron las esferas de los respectivos ministerios o departamentos encargados de hacer cumplir esta ley que debían regularse. Se prevé que un equipo interministerial elabore el borrador preliminar del reglamento para finales de marzo de 2020 con la asistencia técnica de la UNODC.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

94. Botswana es parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. El país no dispone de datos estadísticos sobre los apátridas y los desplazados internos. Sin embargo, tras el Segmento Global de Alto Nivel sobre Apatridia, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el 7 de octubre de 2019, el Gobierno está considerando la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

- i) Realizar un estudio e investigación cualitativos antes de 2021 a fin de comprender mejor la situación de los grupos y personas apátridas, o que corren el riesgo de serlo, en Botswana, con miras a encontrar una solución a su situación; y
- ii) Revisar la Ley de Inmigración y la Ley de Nacionalidad antes de 2024 a fin de crear una plataforma propicia para atender el problema de la apatridia. Esta medida se ajusta al Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia (2014-2024).

95. Actualmente hay 1.341 refugiados en Botswana. Véase en el anexo 5 el número de refugiados en Botswana desglosado por país de origen. Véase en el anexo 6 el número de solicitantes de asilo en Botswana.

Un total de 392 refugiados asisten a la escuela, desglosados por nivel de educación de la siguiente manera:

- Preescolar: 80
- Primaria: 214
- Primer ciclo de enseñanza secundaria: 80
- Segundo ciclo de enseñanza secundaria: 18

Denuncias de malos tratos a refugiados y solicitantes de asilo por parte de agentes de policía

96. La Constitución de Botswana garantiza a todas las personas, sin excepción alguna, el derecho a la protección de la ley. La persona que sea agraviada por otra o por el Estado, o por cualquiera de sus órganos, como la policía, tiene derecho a recurrir a los tribunales o a instituciones especializadas, como la Oficina del Ombudsman.

97. Los refugiados han podido crear comités de bienestar que colaboran de forma periódica con funcionarios del Gobierno y la sociedad civil en relación con los asuntos que les conciernen.

98. Por lo que respecta a la salud, los refugiados tienen acceso a los programas de salud en la clínica de maternidad del campamento de Dukwi, que tiene dos camas y cuenta con un médico residente y enfermeras. Actualmente, se está transformando esa instalación en una clínica de maternidad con cuatro camas, y se espera que el proyecto esté terminado en 2020. Los refugiados y los solicitantes de asilo se benefician de los programas de tratamiento con antirretrovirales y de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH. El primer programa cuenta con 112 beneficiarios, mientras que el segundo cuenta con 10 beneficiarias. Todos los niños de padres refugiados y solicitantes de asilo que nacen en Botswana se inscriben en el registro y obtienen una partida de nacimiento de la misma manera que los hijos de ciudadanos. Se les proporcionan todos los demás servicios igual que a los ciudadanos, como la expedición de certificados de matrimonio y defunción. Es obligatorio que todos los centros sanitarios de Botswana registren los nacimientos, incluida la clínica de Dukwi. Si el registro se realiza en el plazo de 60 días establecido, la expedición de la partida de nacimiento es gratuita. Es importante señalar que los niños nacidos de padres apátridas tienen la oportunidad de obtener la ciudadanía de Botswana por naturalización.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

Artículo 6

99. El Gobierno de Botswana reconoce los derechos fundamentales contemplados en el artículo 6 de la Convención, tal y como se recoge en las siguientes disposiciones legislativas:

Constitución

100. El artículo 3 de la Constitución garantiza los derechos y las libertades fundamentales a todas las personas, sin discriminación. Establece que, “en Botswana todas las personas, independientemente de su raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, creencias o sexo, disfrutarán de los derechos y libertades fundamentales del individuo”. Además, el artículo 5 prohíbe explícitamente la discriminación por motivos de raza y el artículo 18, párrafo 1, establece que cualquier persona que se encuentre en la jurisdicción del país cuyos derechos hayan sido, estén siendo o puedan ser violados tiene la posibilidad de acudir al Tribunal Superior para obtener reparación.

Código Penal

101. El artículo 92 tipifica como delito la emisión o publicación de expresiones de odio hacia una persona por su raza, tribu, lugar de origen, color o creencias, y se castiga con una multa de hasta 500 pula (50 dólares de los Estados Unidos). Además, el artículo 94 tipifica

como delito la discriminación de cualquier persona por motivos de raza, color, nacionalidad o creencias, y se castiga con una multa de hasta 500 pula (50 dólares de los Estados Unidos), seis meses de prisión o ambas sanciones.

Ley de la Función Pública

102. El artículo 1 de la Ley establece las normas de gestión de los recursos humanos en la función pública. Prohíbe a las autoridades encargadas de los nombramientos o de la supervisión que discriminen a los empleados y a las personas que buscan empleo en la función pública por motivos de sexo, raza, tribu, lugar de origen, ascendencia nacional, origen social, color, creencias, opinión política, estado civil, estado de salud, discapacidad, embarazo o cualquier otro motivo.

103. El artículo 37, apartado e), de la Ley clasifica concretamente como “conducta indebida” el nombramiento o ascenso de cualquier persona para un puesto en la función pública o el envío de cualquier persona a un curso o formación sobre la base de la consanguinidad, la afinidad, la amistad, la relación amorosa, la tribu, el favoritismo o cualquier otra consideración que no corresponda a un mérito basado en una competencia justa y abierta. La conducta indebida de un empleado puede dar lugar a una sanción disciplinaria.

Ley de Asistencia Jurídica Recíproca

104. El artículo 5, párrafo 1 c), de la Ley prevé la denegación de asistencia a un Estado extranjero cuando, en opinión del Fiscal General, haya causas fundadas para creer que la solicitud se formuló con el fin de enjuiciar, castigar o perjudicar de cualquier otra manera a una persona por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad u opiniones políticas.

Ley de Reconocimiento y Control de Refugiados

105. El artículo 9 de la Ley restringe la posibilidad de expulsar de Botswana a un refugiado reconocido en virtud de las disposiciones de la Ley de Inmigración, excepto a un país aprobado por el Ministro donde, a su juicio, la vida o libertad del refugiado no peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad o pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas.

Ley de la Infancia

106. Botswana ha incorporado a su legislación la Convención sobre los Derechos del Niño que, además de tratar cuestiones sobre el bienestar infantil en general, prohíbe explícitamente la exposición de los niños a conductas discriminatorias de cualquier tipo, en particular por su raza. Véase el artículo 7.

107. En lo que respecta a las decisiones de los tribunales, cabe subrayar que esta Convención en su conjunto, y el artículo 6 en particular, ha sido invocado con autoridad de forma reiterada por los tribunales para resolver casos de importancia nacional, como se detalla a continuación.

Attorney General v. Dow 1992 BLR 119 (supra)

108. Para subrayar el papel central de los tratados, las convenciones y la jurisprudencia de Botswana, el entonces juez de apelación Aguda dijo lo siguiente: “Estoy de acuerdo en que, por ser Botswana miembro de la comunidad de naciones civilizadas (que se ha comprometido a acatar ciertas normas de conducta), a menos que sea posible inferir lo contrario, no procedería que los tribunales interpretaran la legislación de manera que se opusiera a las obligaciones internacionales contraídas por Botswana. Este principio, invocado con fines de interpretación, es totalmente admisible en virtud del artículo 24 de la Ley de Interpretación”.

109. En la causa *Sesana and Others v. The Attorney General* (supra), el Tribunal Superior fue instado a determinar si los basarwas:

- i) Estaban en posesión de la tierra que ocupaban legalmente en sus asentamientos en la Reserva Cinegética de Kalahari Central; y

- ii) Eran despojados de sus tierras por el Gobierno de manera forzosa o indebida, y sin su consentimiento.

110. El Tribunal Superior dictaminó que los demandantes eran despojados de sus tierras por el Gobierno. La jueza Dow señaló que, como Estado parte de la Convención, Botswana tiene la obligación de acatar las opiniones del Comité.

Moatswi and Another v. Fencing Centre (Pty) Ltd 2002 (1) BLR 262 (IC)

111. Se trata de un conflicto laboral en el que las demandantes fueron despedidas de sus respectivos puestos de trabajo por considerar que, al ser mujeres, no podían cargar camiones ni trabajar en los turnos de noche. Alegaron que su despido era discriminatorio por razón de género. El Tribunal del Trabajo siguió las normas laborales internacionales aplicando el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100), y el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111), ambos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos convenios prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza y creencias, entre otros. El Tribunal consideró que el despido era sustancialmente injusto y ordenó que se indemnizara a las demandantes por la rescisión ilegal de sus contratos de trabajo. Aunque se trata de un caso de discriminación de género, pone de manifiesto que se puede persuadir a los tribunales para que fallen de acuerdo con lo dispuesto en los convenios internacionales en los que Botswana es parte.

Epadile v. S and F Enterprises (Pty) Ltd t/a Choppies G/West 2010 (2) BLR 84 (IC)

112. En este caso, la demandante recurrió su destitución sumaria por “razones operativas” y su “incompatibilidad” por proceder de la tribu batakana. El Tribunal consideró que su despido, a petición de sus compañeros de trabajo, era irrazonable e injusto y obedecía a su lugar de origen y su tribu, en contravención del artículo 23, apartado d), de la Ley de Empleo, que prohíbe el despido por motivos de raza, tribu, lugar de origen o ascendencia nacional de un empleado. Se concedió a la demandante una indemnización por despido improcedente. En 2010 se modificó la Ley de Empleo para incluir el género, la orientación sexual, el estado de salud y la discapacidad como motivos adicionales de discriminación laboral prohibida.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

113. Se estableció la Dependencia de Derechos Humanos adscrita al Ministerio de Asuntos de la Presidencia, Gobernanza y Administración Pública. Su mandato abarca la sensibilización sobre las convenciones de derechos humanos. La Dependencia está preparando un Plan de Trabajo cuatrienal (2019-2022), en colaboración con el PNUD. El Plan abarca la educación pública, la promoción y la movilización social.

114. Los refugiados han elegido comités de bienestar que colaboran de forma periódica con los funcionarios del Gobierno y la sociedad civil en relación con cualquier asunto que les afecte, incluidos los actos de discriminación racial. Pueden presentar sus quejas ante el Comandante del asentamiento, que se encuentra en el campamento de refugiados de Dukwi.

115. La Oficina del Ombudsman dirige un amplio programa de educación pública que abarca los actos de discriminación racial y los procedimientos de denuncia. El cuadro incluido en el anexo 7 muestra el número de actividades que el Ombudsman ha realizado desde 2012.

116. El artículo 5, párrafo 2, de la Ley del Ombudsman establece el acceso a la justicia para las personas que están detenidas, son reclusas o están ingresadas en instituciones psiquiátricas. Sus denuncias se remiten al Ombudsman en un sobre cerrado, con el fin de proteger a los demandantes contra cualquier forma de represalia.

117. Los ministerios y departamentos del Gobierno, las instituciones de supervisión y las organizaciones de la sociedad civil participan en la sensibilización sobre los actos de discriminación racial. Promueven la presentación de denuncias a través de programas públicos y privados de radio y televisión, así como de medios impresos. La Oficina del Ombudsman dispone de una línea telefónica gratuita para promover la presentación de denuncias sin ningún costo para el denunciante.

118. Véanse en el anexo 7 las estadísticas sobre las campañas de educación pública que llevó a cabo la Oficina del Ombudsman de 2012 a 2019.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

119. La posición actual de la legislación de Botswana es que no hay una tarifa establecida ni tipos de reparación prescritos que deban pagarse a las víctimas de la discriminación racial. No obstante, en el artículo 316, párrafo 1, de la Ley de Procedimiento Penal y Pruebas se prevé que la víctima pueda solicitar una indemnización si se ha emitido un fallo condenatorio. De conformidad con el artículo 316, párrafo 2, de la Ley, la evaluación de la cantidad pagadera como reparación puede entrañar la presentación de más pruebas o un acuerdo sobre esa cifra entre la víctima y el agresor. A ese respecto, el tribunal tiene libertad para consultar las fuentes autorizadas de otras jurisdicciones.

120. En Botswana el criterio de prueba en los procedimientos civiles requiere que el demandante demuestre su caso basándose en consideraciones de probabilidad. Los casos civiles relacionados con la discriminación racial están sujetos al mismo criterio de prueba que otros casos.

Artículo 7

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones

121. La Ley de la Infancia de 2009, adaptada a las necesidades de los niños, contiene disposiciones orientadas a enseñarles sus derechos y responsabilidades para minimizar los incidentes en los que sean víctimas de prejuicios raciales o, peor aún, sean los responsables. Lo más importante es que la Ley establece el Consejo Nacional de la Infancia para garantizar la aplicación efectiva de la Ley.

122. En lo que respecta a las medidas administrativas, el Gobierno, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, Childline Botswana), ha llevado a cabo actividades de educación pública sobre los derechos humanos en todo el país.

123. La exposición itinerante Dipalامتse es una iniciativa de la Agencia Nacional de Sida y Promoción de la Salud (NAHPA) para mejorar los programas destinados a adolescentes y jóvenes a través del compromiso de la Primera Dama de la República de Botswana, la Sra. Neo Jane Masisi, en su calidad de Embajadora especial de ONUSIDA para la capacitación y el compromiso de las personas jóvenes en Botswana. La Primera Dama desempeña una función de promoción y liderazgo. Los objetivos de este programa son concienciar sobre la prevención del VIH, la violencia de género y el embarazo en la adolescencia, promover la comunicación entre padres e hijos sobre cuestiones de salud sexual y VIH, y aprovechar las ideas innovadoras sobre cómo los adolescentes y jóvenes, los líderes de distrito y los ciudadanos pueden contribuir colectivamente a la crianza de los adolescentes y jóvenes, así como abordar ese tema y los problemas que les afectan. La iniciativa abarca las siguientes esferas temáticas: el embarazo en la adolescencia, la violencia de género, el abuso de alcohol y drogas y la decadencia de los valores familiares; el programa ha llegado a un total de 20.769 adolescentes y jóvenes.

124. La Primera Dama ha dado prioridad al empoderamiento de las adolescentes y las jóvenes, en particular a las de las zonas rurales. Además, las niñas tienen la oportunidad de participar en programas que les afectan directamente. El 15 de octubre de 2019, la Sra. Masisi, junto con la NAHPA, completó un programa de tres meses de charlas de motivación con estudiantes en el marco de lema “El último esprint hacia la erradicación del VIH/sida para 2030”. Los estudiantes se expresaron sobre los temas que afectan a su salud, exponiendo las cuestiones con confianza, incluidas las que nunca antes habían podido abordar, como el uso de anticonceptivos y, en concreto, de preservativos.

125. La educación en derechos humanos se ha racionalizado en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria a través de los estudios sociales y culturales, la orientación y el asesoramiento, los estudios sobre el desarrollo, la historia, la geografía y las ciencias del medio ambiente. En el nivel terciario, las cuestiones de derechos humanos se tratan en cursos jurídicos y administrativos. El Ombudsman está desarrollando un programa sobre protección

de la ciudadanía con un componente de educación en derechos humanos para los funcionarios públicos cuyo objetivo es promover la sensibilización sobre los derechos humanos entre ese colectivo.

126. En la Ley de la Infancia de 2009, se establece un Foro Consultivo de la Infancia con el fin de ofrecer una plataforma a los niños para que puedan influir en las políticas que les afectan. Los niños también participan activamente y se cuenta con ellos en varias plataformas o foros, como los consejos de representación de los alumnos. Además, se han dirigido a las instituciones pertinentes para obtener una reparación cuando se han vulnerado sus derechos. Por ejemplo, el Gobierno se ha asociado con Childline Botswana para facilitar la detección temprana de los riesgos relacionados con la infancia mediante la financiación de una línea telefónica gratuita para promover y facilitar la presentación de denuncias por parte de los niños sobre violaciones de los derechos humanos, incluida la discriminación racial.

127. En su calidad de asociado para el desarrollo, la oficina de UNICEF en Botswana también apoya a las partes interesadas para que contribuyan a enseñar a los niños sus derechos humanos básicos y a proteger los derechos de la infancia. Ha colaborado con los *dikgosi*, la sociedad y los padres alentándolos a conocer los derechos de la infancia.

128. Una de las medidas adoptadas para fomentar el conocimiento de la Convención es la incorporación de módulos sobre derechos humanos, incluidos los derechos protegidos por esta Convención, en el temario de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que se utiliza durante la contratación y la formación en el lugar de trabajo. Botswana imparte capacitación en derechos humanos a las fuerzas del orden. Las Fuerzas de Defensa de Botswana ofrecen esa capacitación en el marco del derecho de los conflictos armados a los efectivos y personal subalterno en el Mando de Defensa y la Escuela del Estado Mayor, mientras que el Servicio de Prisiones de Botswana lo hace a través de módulos de derechos humanos integrados en el programa de estudios inicial de los funcionarios de prisiones.

129. Además, Botswana acoge una sede de la Academia internacional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ubicada en la Escuela de Policía. Ofrece formación en derechos humanos y otros cursos sobre el cumplimiento de la ley. La Academia recibe apoyo del Gobierno de los Estados Unidos y organiza cursos dirigidos a los agentes del orden de Botswana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el continente africano.

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

130. En la Ley de Profesionales de los Medios de Comunicación de 2008 se establece que los profesionales de los medios de comunicación registrados de conformidad con la Ley estarán sujetos al Código de Ética de los Medios de Comunicación de Botswana publicado por el Consejo de la Prensa. El profesional de los medios de comunicación que infrinja cualquier artículo de esta Ley podrá ser obligado a comparecer ante el Consejo.

131. En el Código de Ética se prohíbe que los medios de comunicación publiquen material que cause o pueda causar hostilidad u odio hacia las personas por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad física, religión o afiliación política. También se establece que los medios de comunicación deben tener el máximo cuidado para no contribuir a la propagación del odio étnico o a la deshumanización de los grupos desfavorecidos al informar sobre los acontecimientos y hacer declaraciones de ese tipo.

Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones

132. En el programa Visión 2016 se contemplaba que Botswana fuera una sociedad libre de discriminación por motivos de género, edad y discapacidad, con ciudadanos respetuosos con la ley que tuvieran valores religiosos y espirituales sólidos y principios éticos estrictos. Se abogaba por la conservación de los valores tradicionales y el respeto de las diferencias. Se destacaba la necesidad de reforzar el deber cívico y la autosuficiencia, promoviendo además la noción de *botho* (identidad personal) y la tolerancia hacia las minorías y definiendo a las escuelas como instituciones clave para impartir estos valores.

133. De conformidad con la Política Nacional en materia de Cultura de 2001, el Gobierno sigue promoviendo y apoyando eventos culturales como los festivales de Dithubaruba, Nama,

Domboshaba, las dunas de Khawa y Kuru, los concursos anuales del Día del Presidente, los concursos artísticos y los torneos deportivos a nivel de las circunscripciones, el Día Nacional de la Cultura, el Día Nacional de las Lenguas y las ferias y los días de mercado de arte y artesanía. Todos esos eventos fomentan la tolerancia y la comprensión de la diversidad cultural y alientan a los botsuanos a sentirse orgullosos de sus variadas culturas, individualmente y como colectivo.

134. Con respecto a la promoción del entendimiento y el diálogo, el Gobierno fomenta la participación a través de un diálogo continuo en materia de políticas y consultas con las comunidades y otras partes interesadas. La descentralización de los procesos de las autoridades locales se ha trasladado al nivel de las comunidades. El sistema de *kgotla* proporciona un foro para la participación efectiva de todos los grupos de personas durante esas reuniones comunitarias, independientemente de su grupo étnico.

135. Antes del último período examinado, en 2006, el Gobierno trabajaba para alcanzar los objetivos de la Visión 2016, entre los que se encontraba propugnar una nación moral, tolerante, justa, solidaria y segura. Tras el vencimiento de esa iniciativa en 2016, la nación se encuentra inmersa en la búsqueda de los ideales de un nuevo programa: Visión 2036. Para impulsar ese nuevo programa, el Gobierno ha creado un Consejo de la Visión adscrito a la Oficina de la Presidencia.

Anexo 1

Respuesta al párrafo 6 (Información general)

Idiomas que hablan los solicitantes de asilo y los refugiados en Botswana

<i>País de origen</i>	<i>Idiomas hablados</i>	<i>Número de idiomas</i>
Angola	Portugués, umbundu, kimbundu, kikongo, chokwe, kwanyama, ngangela e inglés	8
Argelia	Árabe e inglés	2
Burundi	Kirundi, francés, inglés y swahili	4
Eritrea	Tigríña, tigré e inglés	2
Etiopía	Oromo, amárico, tigré e inglés	3
Kenya	Inglés, swahili, kikuyu, luya y lúo	5
Marruecos	Árabe, bereber e inglés	2
Namibia	Joisán, lozí, sobeya, simbukushu e inglés	5
República Democrática del Congo	Francés, lingala, swahili, kituba, luba e inglés	5
Rwanda	Kinyarwanda, swahili, francés e inglés	4
Sierra Leona	Inglés y krio	2
Somalia	Árabe, inglés y somalí	3
Sudán del Sur	Inglés, dinka, nuer, bari y zandé	5
Uganda	Runyakitara, luganda, pokot e inglés	4
Zimbabwe	Ndebele, shona e inglés	3

Anexo 2

Respuesta al párrafo 7 e) (artículo 1)

Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas

<i>Pág.</i>	<i>Ref.</i>	<i>Plan</i>	<i>Último informe</i>	<i>Informe actual</i>	<i>Observaciones</i>
Educación superior					
8	Gráfico 1	Estudiantes patrocinados por el Departamento de Financiación de la Educación Superior (Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología)	1 167	1 167	Cambio previsto en el próximo ciclo, se han presentado 174 solicitudes de patrocinio para su examen hasta el momento.
9	Cuadro 2	Estudiantes patrocinados por los Consejos de Distrito en las brigadas (centros de formación profesional) y las escuelas técnicas	496	473	Disminución debido a la graduación.
Total de educación superior			1 663	1 640	
Indigencia					
11	Cuadro 4	Beneficiarios que han recibido canastas de productos alimentarios	3 525	3 249	Incluye tanto a los indigentes permanentes como a los temporales.
Total de beneficiarios que han recibido asistencia			3 518	3 249	
Vivienda					
13	Cuadro 5.a	Viviendas facilitadas a través del Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas (2017/18)	164	327	352 viviendas adjudicadas: 327 terminadas y 25 en una fase avanzada de construcción (20 en el distrito de Kweneng y 5 en el distrito noroeste)
14	Cuadro 5.b	Viviendas facilitadas a través del Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas (2018/19)	0	0	352 viviendas adjudicadas
15	Cuadro 5.c	Otras donaciones en materia de vivienda	62	62	62 viviendas adjudicadas (todas terminadas)
16	Cuadro 5.d	Plan del Organismo de Autoayuda para la Vivienda	100	89	89 viviendas terminadas y 88 en diferentes fases de construcción
Total de viviendas terminadas			326	483	
17	Cuadro 6.a	Total de proyectos completados en el marco de la primera fase del Programa de Estímulo Económico (ESP I) en 2016/17	19	20	22 proyectos asignados (20 completados y 2 en curso) Presupuesto: 30.047.233,48 pula

<i>Pág.</i>	<i>Ref.</i>	<i>Plan</i>	<i>Último informe</i>	<i>Informe actual</i>	<i>Observaciones</i>
18	Cuadro 6.b	Total de proyectos completados en el marco de la segunda fase del Programa de Estímulo Económico (ESP II) en 2017/18	0	2	2 proyectos completados, 2 en licitación, 17 en fase avanzada y 1 en revaluación Presupuesto: 65.314.202,31 pula
19	Cuadro 7	Total de proyectos comunitarios a nivel de las circunscripciones completados en 2017/18	0	3	127 proyectos asignados con un costo de 35.258.929,36 pula 23 proyectos completados, 83 en curso y 21 en fase de movilización de recursos
22	Cuadro 7.a	Total de proyectos comunitarios a nivel de las circunscripciones completados en 2018/19	-	-	103 proyectos asignados en 62 asentamientos, con un costo de 37.490.104,65 pula. Todos los proyectos en fase de movilización de recursos o contratación.
Empleo					
24	Cuadro 8	Empleo formal (incluidas las cooperativas)	1 930	1 992	
Empleo temporal					
25	Cuadro 9.a	Programa Ipelegeng	19 770	39 967	Un total de 2.695 trabajadores en el marco de los proyectos de vigilancia en grupo, exploradores de juegos, lucha contra la contaminación (Green Scorpions) y recogida de residuos.
27	Cuadro 9.b	Gestión de residuos sólidos externalizada a los asentamientos	67	67	
28	Cuadro 9.d	Empleo creado por los proyectos de empoderamiento económico del Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas	379	379	
Total de empleo temporal			21 372	40 413	
Total de empleo formal y temporal			23 302	42 405	
Iniciativas de empoderamiento económico (número de beneficiarios)					
29	Cuadro 10 Gráfico 2	Erradicación de la pobreza (beneficiarios que reciben paquetes)	2 955	3 009	
33		Programa de Gestión de la Ganadería y Desarrollo de la Infraestructura (LIMID)	1 384	1 384	Sin cambios

<i>Pág.</i>	<i>Ref.</i>	<i>Plan</i>	<i>Último informe</i>	<i>Informe actual</i>	<i>Observaciones</i>
33	Cuadro 13	Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza (ISPAAD) (temporada de labranza 2017/18)	2 748	3 687	
34	Cuadro 14	Fondo para el Desarrollo de la Juventud	514	514	Pendiente de actualización
Total de iniciativas de empoderamiento económico			4 646	5 585	
Proyectos de empoderamiento económico comunitario en el marco del Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas					
28		Número de proyectos de empoderamiento económico comunitario en el marco del Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas	160	160	
Explotaciones ganaderas comunales					
32	Cuadro 12	Ganado en las explotaciones comunales y comercializado:			
		Ganado bovino	2 012	1 897	Hanahai Occidental: 66 novillos vendidos y 2 muertos después de la castración; Grootlagte: 73 novillos vendidos y 1 muerto por la mordedura de una serpiente; Chobokwane: 55 vacas secas vendidas.
		Cabras	139	262	Grootlagte: 85 novillos vendidos a Botswana Meat Commission (BMC); explotación de Chobokwane: 4 novillos muertos por perros salvajes.
		Burros	30	26	Aumento debido a la introducción de cabras en Grootlaagte
		Caballos	41	43	Reducción debido a la mortalidad
Total de ganado			2 222	2 228	
Deportes, competiciones y ocio					
35	Cuadro 15	Número de comunidades de las zonas remotas en equipos deportivos y grupos sociales	488	488	Pendiente de actualización
36	Cuadro 16	Participación de las comunidades de las zonas remotas en los torneos a nivel de las circunscripciones	7 088	7 158	Pendiente de actualización

Programa Ipelegeng

El número total de beneficiarios del programa Ipelegeng durante el período examinado en este informe es de **39.967 (23.022 mujeres y 15.491)**, frente a los **19.770 (11.598 mujeres y 8.172 hombres)** beneficiarios del período examinado en el informe anterior. Esto supone un aumento de 11.527 beneficiarios.

Cuadro 9.a

Comunidades de las zonas rurales participantes en el programa Ipelegeng

Distritos	Plazas asignadas	Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)		Informe actual (enero a julio de 2018)			
		Total de empleados	Mujeres	Hombres	Total de empleados	Mujeres	Hombres
Ghanzi	5 253	3 773	2 139	1 634	7 474	4 297	2 932
Central	11 438	8 188	4 870	3 318	16 055	9 402	5 984
Sur	1 997	1 245	777	468	2 489	1 445	950
Kgatleng	339	234	145	89	456	271	185
Kgalagadi	3 949	2 747	1 596	1 151	5 483	3 121	2 119
Kweneng	2 095	1 114	674	440	3 060	1 822	1 238
Noroeste	3 569	2 468	1 397	1 072	4 950	2 664	2 083
Total	28 440	19 770	11 598	8 172	39 967	23 022	15 491

Cooperativas

El número total de cooperativas en asentamientos de zonas remotas durante el período examinado en este informe es de **38**, de las cuales **27** están operativas y han creado oportunidades de empleo para un total de 86 personas, como se puede observar en el cuadro 11 y en el anexo 7 [del Programa].

Cuadro 11

Cooperativas

Distritos	Número de cooperativas		Operativas		No operativas		Personas empleadas	
	Informe anterior	Informe actual	Informe anterior	Informe actual	Informe anterior	Informe actual	Informe anterior	Informe actual
Ghanzi	11	11	11	11	0	0	45	45
Central	9	9	2	2	7	7	3	3
Kgatleng	1	1	1	1	0	0	3	3
Kgalagadi	9	9	7	7	2	2	12	12
Kweneng	3	4	2	2	1	2	10	10
Noroeste	4	4	3	4	1	0	13	13
Total	37	38	26	27	11	11	86	86

Programa de Gestión de la Ganadería y Desarrollo de la Infraestructura (LIMID)

El número de comunidades de las zonas remotas que se han beneficiado del programa LIMID sigue siendo de 1.384 durante el período examinado en este informe. El número total de comunidades de las zonas remotas que se han beneficiado del Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza (ISPAAD) ha pasado de 2.748 en el informe anterior a 3.687 ahora, como se muestra en el cuadro 13.

Cuadro 13
Beneficiarios del ISPAAD

Distritos	Temporada de labranza 2016/17			Temporada de labranza 2017/18		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Central	2 066	618	977	1 444	618	977
Ghanzi	414	213	201	395	213	201
Kgalagadi	170	74	96	111	74	96
Kgatleng	0	0	0	25	9	0
Kweneng	169	65	104	247	65	104
Noroeste	0	0	0	172	0	0
Sur	400	199	201	291	199	201
Total	2 748	1 169	1 579	3 687	1 169	1 579

Programas de empoderamiento económico

Erradicación de la pobreza

De un total acumulado de 6.595 comunidades de las zonas remotas que han participado en la Iniciativa de Erradicación de la Pobreza, 3.009 beneficiarios han recibido paquetes variados, frente a los 2.955 en el informe anterior. Esto supone un aumento de 54 beneficiarios, como se muestra en el cuadro 10 y el gráfico 2 del Programa.

Cuadro 10
Beneficiarios de la Iniciativa de Erradicación de la Pobreza

Distritos	Comunidades participantes		Paquetes entregados por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural y otros ministerios				Paquetes agrícolas entregados		Total de paquetes entregados	
	Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)		Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)		Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)		Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)		Informe anterior (octubre a diciembre de 2017)	
	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)	Informe actual (enero a julio de 2018)
Ghanzi	1 212	1 212	424	424	342	383	766	807		
Kweneng	1 430	1 430	89	89	279	279	368	368		
Sur	228	228	69	69	274	274	343	343		
Central	2 223	2 223	196	196	527	527	723	723		
Kgatleng	95	95	16	18	20	21	36	39		
Noroeste	589	589	148	151	193	200	341	351		
Kgalagadi	1 025	1 025	100	100	278	278	378	378		
Total	6 595	6 595	1 042	1 047	1 913	1 962	2 955	3 009		

Explotaciones comunales

<i>Distrito</i>	<i>Explotación</i>	<i>Estado</i>	<i>Observaciones</i>
Central	Finca Hima	Poco desarrollada	La finca Hima está parcialmente vallada y tiene un pozo de agua salobre. Se han desembolsado fondos por valor de 1 millón de pula para la perforación de pozos y el vallado perimetral; se ha completado la construcción del vallado (mantenimiento) y se está limpiando el pozo (rehabilitación). Se ha adquirido un motor para el pozo por un importe de 99.880 pula. La zanja de 12 km para la tubería se cavará dentro de la finca y la instalación del motor también se realizará en la propia finca.
	Khwee	Poco desarrollada	Solicitud de derechos de agua y perforación de pozos en proceso. Se ha presentado una solicitud de arrendamiento a la Junta de Tierras de Ngwato.
	Xere	Poco desarrollada	La explotación cuenta con un pozo no equipado.
	Malatswae	Poco desarrollada	Pronto se terminará de vallar el perímetro (705) y se necesitarán más fondos para la preparación del pasto, el equipamiento del pozo y la adquisición de ganado. Se han utilizado 843.684 pula en materiales y mano de obra. El saldo es de 156.316 pula al 8 de junio de 2018, mes en que se ha contratado a 20 trabajadores temporales para limpiar las líneas de vallado restantes.
	Moralane	No desarrollada	La explotación está actualmente sin desarrollar, pero se ha asignado 1 millón de pula para el vallado del perímetro, la preparación del pasto, el levantamiento topográfico, el equipamiento del pozo y una perforación. Se ha solicitado el arrendamiento de tierras para la finca en la Junta de Tierras de Ngwato. La finca se ha inscrito en el registro de sociedades y cuenta con un comité provisional para llevar a cabo las actividades. Hay que hacer un levantamiento topográfico para el pozo con el fin de garantizar la disponibilidad de agua tanto para el ganado como para consumo humano.
Kgalagadi	Sehunou	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo
	Khawa Swakara	Poco desarrollada	Adjudicada la licitación para la perforación y el equipamiento, así como la obra al contratista. Se suspende la construcción de corrales y la preparación del pasto hasta que se complete la obtención de recursos hídricos.
	Maake	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo
Ghanzi	Ukhwi	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo
	New Xade	Poco desarrollada	65 % de progreso: 1 millón de pula en 2017/18 para el vallado (20 km completados, línea de vallado desbrozada y postes de madera de eucalipto entregados); 800.000 pula en 2018/19 para la perforación y el equipamiento del pozo (todavía en fase de adquisición el levantamiento topográfico para encontrar recursos hídricos).
	Hanahai Oriental	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo. 45 % de progreso: 1 millón de pula en 2017/18 para el vallado (14 km completados de un total de 18 km) y 800.000 pula para

<i>Distrito</i>	<i>Explotación</i>	<i>Estado</i>	<i>Observaciones</i>
			la perforación y el equipamiento con el fin de obtener recursos hídricos (en fase de adquisición).
	Qabo	No desarrollada	45 % de progreso: 1 millón de pula en 2017/18 para el vallado (se ha completado el desbroce de las líneas de vallado y se han colocado postes en 8 km); el desarrollo se detuvo temporalmente por un litigio con un antiguo consejo de tierras que reclamaba la explotación; 1,2 millones de pula en 2018/19 para la perforación y el equipamiento.
	New Xanagas	No desarrollada	9,5 km de vallado completados; 1.014.402,25 pula de las arcas municipales y 500.000 pula para la obtención de recursos hídricos (levantamiento topográfico, perforación y equipamiento). El levantamiento topográfico se ha completado y se han definido dos emplazamientos, y la perforación y el equipamiento están en fase de contratación. Se han presupuestado 800.000 pula en 2018/19 para completar la infraestructura de la explotación.
	Finca en fideicomiso de la Reserva Cinegética de Kalahari Central	A la espera de asignación	La Junta de Tierras de Ghanzi está tramitando la solicitud. Se han asignado 500.000 pula en 2018/19 para el vallado perimetral.
	Kanaku Meridional	No desarrollada	Se han desembolsado 500.000 pula al distrito para el desarrollo (vallado) de la explotación. Se están celebrando consultas con la comunidad para finalizar los planes de gestión de las fincas, que estarán terminados para el 27 de agosto de 2018.
Kweneng	Loolagane	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo
Noroeste	Somelo	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo
	Phuduhudu	No desarrollada	Sin fondos para el desarrollo

Anexo 3

Respuesta al párrafo 19 (artículo 5)

Datos sobre la trata de personas en Botswana desglosados por edad, sexo y tipo de explotación

<i>Número</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Tipo de explotación</i>
1.	M	21	Explotación laboral
2.	H	21	Extracción de órganos
3.	M	20	Acogida para comercio sexual
4.	M	19	Matrimonio concertado
5.	M	01	Trata de niños (bebé milagro)
6.	H	14	Secuestro no familiar
7.	H	13	Trata de niños (secuestro familiar)
8.	H	28	Explotación laboral
9.	H	28	Explotación laboral
10.	H	23	Explotación laboral
11.	H	37	Explotación laboral
12.	H	21	Explotación laboral
13.	H	47	Explotación laboral
14.	H	44	Explotación laboral
15.	H	54	Explotación laboral
16.	H	44	Explotación laboral
17.	H	08	Trata de niños (secuestro familiar)
18.	M	15	Explotación laboral
19.	H	27	Explotación laboral
20.	H	28	Explotación laboral
21.	M	31	Explotación laboral
22.	M	19	Explotación laboral

Anexo 4**Respuesta al párrafo 19 (artículo 5)****Número de refugiados en Botswana desglosado por país de origen**

<i>País de origen</i>	<i>Total actual</i>
Namibia	1
Zimbabwe	697
Somalia	311
República Democrática del Congo	193
Burundi	73
Uganda	18
Rwanda	18
Sudán	3
Eritrea	5
Sudán del Sur	3
Etiopía	5
Kenya	3
Angola	8
Argelia	1
Sierra Leona	1
Marruecos	1
Total	1 341

Anexo 5

Respuesta al párrafo 19 (artículo 5)

El siguiente cuadro contiene los datos sobre el número de solicitantes de asilo en Botswana

<i>Núm.</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Dependientes acompañantes y su edad</i>
H		30	Casado	–
M		15	Soltera	
M		6	Soltera	Samiira Osman Ali, niña de 6 años
M		14	Soltera	–
H		26	Casado	–
H		26	Soltero	Munga Gizela Blessing, niña de 9 años Thoti Gajama Riguene, niño de 8 años Gizela Matota Mardina, niña de 7 años
H		18	Soltero	–
H		32	Viudo	–
H		25	Casado	Kiese Matota, chico de 16 años
M		23	Casada	Noela Matota, niña de 5 años Jeremie Matota, niño de 3 años
M		17	Soltera	–
H		20	Soltero	–
H		25	Casado	–
M		22	Casada	–
H		37	Casado	Ndelo Manganza Huguette, sobrina de 15 años
M		33	Casada	Canthiana Ndelo, hija de 3 años
H		23	Soltero	Murhambo Claude Languisept, hermano de 16 años Kelly Chikwanine, hermana de 14 años
H		16	Soltero	–
M		14	Soltera	–
M		20	Soltera	Lucie Bozoko, hermana de 13 años
H		16	Soltero	–
H		27	Casado	Celin Uwaevu, hija de 19 años Nadia Umugwanzenaa, hija de 17 años Ovinne Umugwanzeneza, hija de 15 años
M		30	Soltera	–
H		23	Soltero	–

<i>Núm.</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Dependientes acompañantes y su edad</i>
M		27	Viuda	Daniela Epanzola; hija de 10 años Mado Epanzola, hija de 6 años Ecdó Epanzola, hija de 4 años
H		35	Casado	Christine Juma, hija de 7 años
M		30		

Anexo 6

Respuesta al párrafo 19 (artículo 5)

Datos sobre las víctimas de la trata de personas que recibieron asistencia del Gobierno en el ejercicio 2015/16

<i>Rango de edad</i>	<i>Género</i>
0 a 5 años	0
6 a 10 años	0
11 a 15 años	0
16 a 20 años	2 M
21 a 25 años	0
26 a 30 años	1 H

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de víctimas que han recibido asistencia</i>
Etiopía	1
Tanzanía	1
Zimbabwe	1
Total	3

2016/17

<i>Rango de edad</i>	<i>Género</i>
0 a 5 años	1 M 1 H
6 a 10 años	0
11 a 15 años	1 M
16 a 20 años	2 M
21 a 25 años	2 M
26 a 30 años	1 M
31 a 35 años	1 M

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de víctimas que han recibido asistencia</i>
Estados Unidos de América	1
Malawi	6
Zambia	2
Total	9

2017/18

<i>Rango de edad</i>	<i>Género</i>
0 a 5 años	3 H
6 a 10 años	3 M
11 a 15 años	3 H 3 M
16 a 20 años	1 M 1 H
21 a 25 años	2 M
26 a 30 años	
31 a 35 años	1 M

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de víctimas que han recibido asistencia</i>
Botswana	4
Etiopía	5
Nigeria	1
Zimbabwe	7
Total	17

2018/19

<i>Rango de edad</i>	<i>Género</i>
0 a 5 años	3 H 2 M
6 a 10 años	7 H 4 M
11 a 15 años	3 H 3 M
16 a 20 años	2 H 6 M
21 a 25 años	1 M 3 H
26 a 30 años	2 H
31 a 35 años	3 H 1 M
36 a 40 años	0
41 a 45 años	1 H
46 a 50 años	0
51 a 55 años	1 H

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de víctimas que han recibido asistencia</i>
Bangladesh	2
Botswana	4
Kenya/Somalia	3
Nigeria	2
Pakistán	7
Sierra Leona	4
Uganda	2
Zimbabwe	18
Total	42

Anexo 7

Respuesta al párrafo 19 (artículo 5)

Estadísticas sobre las campañas de educación pública que llevó a cabo la Oficina del Oficina del Ombudsman de 2012 a 2019

Año	Reuniones comunitarias (kgotla)	Consejo en pleno	Visitas escolares	Exposiciones	Seminarios sobre mejores prácticas administrativas	Colaboración con la Dirección contra la Corrupción y la Delincuencia Económica	Campañas en centros comerciales	Visitas de cortesía	Visitas a centros penitenciarios
2012/13	13	5	6	4	17	3			3
2013/14	43	5	17	7	8	5	1		3
2015/16	11	3	7	5	10	2	1		1
2016/17		2	6	7	1		1		
2017/18	41	2	13	5	20	3	3	3	3
2018/19	23		7	12	15	3	4		
2019/20	1		5	2	1				10
Total	132	17	61	42	72	16	10	3	20